



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. XIII

Jueves 16 de enero de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras y Gral. Plutarco Elías Calles.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Estimados ciudadanos de Cananea, hoy tengo el honor de dirigirme a ustedes. Presentamos el Plan Municipal De Desarrollo (PMD), una ruta que guiará nuestras acciones hacia un futuro más próspero, sostenible y equitativo para todos. Este plan no solo es un documento técnico, sino el resultado de un esfuerzo colectivo que refleja la voz y las necesidades de nuestra comunidad.

Cananea es un lugar con una rica historia, un patrimonio cultural invaluable y recursos naturales que nos han acompañado a lo largo de los años. Sin embargo, también enfrentamos desafíos significativos que debemos abordar.

El PMD nace de un diagnóstico participativo, donde la voz de cada cananense fue fundamental. Este proceso de participación ciudadana es una de las piedras angulares de nuestro plan, pues creemos firmemente que el desarrollo debe ser un esfuerzo conjunto, en el que todos los sectores de nuestra sociedad estén involucrados.

Nuestros objetivos son claros. Queremos que cada cananense disfrute de una calidad de vida digna y que todos tengamos acceso a las oportunidades que merecemos.

Agradezco a todos los que han contribuido en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo. Su dedicación y esfuerzo son la base sobre la cual construiremos un futuro mejor. Estoy convencida de que, con unidad y trabajo en equipo, Cananea será un ejemplo de desarrollo sostenible y participación ciudadana.

Caminemos juntos hacia la Ruta de la Transformación en el que todos los cananenses podamos prosperar. ¡Gracias!



CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CANANEA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una herramienta fundamental para la gestión y planeación del desarrollo integral de un municipio. Su objetivo principal es establecer un marco estratégico que oriente las políticas públicas, y promueva la participación activa de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

En un contexto de constantes cambios sociales, económicos y ambientales, el PMD es un instrumento esencial para identificar las necesidades y demandas de la población, así como para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Este documento se fundamenta en un marco normativo que incluye leyes, políticas nacionales y estatales, que orientan la planeación y gestión del desarrollo local. Se reconoce la importancia de alinear las acciones del municipio con los objetivos de desarrollo sostenible y las metas establecidas por el gobierno federal y estatal.

El PMD se estructura en diferentes ejes estratégicos, cada uno de los cuales aborda aspectos clave como el desarrollo económico, bienestar social, la seguridad y el medio ambiente. Cada eje incluirá diagnósticos, objetivos, estrategias y acciones concretas que permitan avanzar hacia un desarrollo integral y armónico.

El PMD es un compromiso con el presente y el futuro del municipio, una invitación a trabajar de manera conjunta y colaborativa para construir un entorno donde todos los ciudadanos puedan prosperar y disfrutar de una mejor calidad de vida. Su éxito dependerá de la participación activa de todos los sectores de la sociedad y del compromiso de las autoridades locales para hacer de este plan una realidad palpable.

Misión del Plan de Desarrollo Municipal de Cananea.

Impulsar a nuestro municipio hacia una comunidad próspera y austera, optimizando los recursos, promoviendo la transparencia y garantizando servicios de calidad para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Visión del Plan de Desarrollo Municipal de Cananea.

Un municipio que avance hacia la ruta de la transformación, buscando posicionar a esta comunidad como un referente de progreso, sostenibilidad y bienestar en la región. Donde todos los ciudadanos disfruten de una calidad de vida, acceso equitativo a servicios y oportunidades. Queremos ser descritos como un municipio enfocado en resultados, con transparencia y tomando decisiones responsables.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Eje rector 1: Bienestar Social.

Fomentar un desarrollo social equitativo y participativo que promueva la integración de la juventud y la población en general en actividades culturales, educativas y deportivas, garantizando la igualdad de género y fortaleciendo la identidad local, la cohesión social y la calidad de vida, especialmente de los grupos vulnerables en Cananea.

Objetivo 1: Fomentar el acceso y la participación en actividades culturales para enriquecer la vida comunitaria, con el fin de promover la identidad local y la cohesión social.

1.1 Promoción y fortalecimiento de la cultura, la educación y el patrimonio en la comunidad



- Promoción eventos culturales y artísticos locales.
- Fomentar la educación.
- Impulso de actividades culturales en la comunidad.
- Preservación del archivo histórico.

Objetivo 2: Fomentar la participación activa en actividades físicas, deportivas y recreativas para todos los ciudadanos.

1.2.1 Inclusión y fortalecimiento del deporte mediante infraestructura mejorada y actividades físicas, deportivas y recreativas accesibles para toda la comunidad.



- Impulsar programas y actividades deportivas que promuevan el deporte en la comunidad y en las escuelas.
- Impulsar la participación equitativa en el deporte.
- Mejorar la Infraestructura Deportiva.
- Realizar gestiones entre sectores públicos y privados para apoyar a deportistas locales.

Objetivo 3: Promover el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, fomentando su participación activa en la comunidad.

1.3.1 Impulso integral a la juventud mediante programas de participación, desarrollo personal y capacitación para su bienestar y crecimiento.



- Fomentar la participación juvenil en actividades recreativas, educativas, culturales y deportivas.
- Promover acciones orientadas a la capacitación y acceso al empleo.
- Fomentar acciones para la participación en temas de ciencia y tecnología.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



- Desarrollar Programas de habilidades y crecimiento personal.
- Sensibilizar sobre temas de salud en los jóvenes.
- Coordinar premio municipal a la juventud.

Objetivo 4: Garantizar el derecho al bienestar y calidad de vida, donde se respetan los derechos de los distintos grupos vulnerables y se creen las condiciones para una vida digna con equidad.

1.4.1 Fortalecimiento del tejido social y acceso a servicios de transporte público y programas sociales.



- Promover la participación social y la integración vecinal mediante la creación y seguimiento de los comités.
- Promover el acceso al transporte urbano municipal en la comunidad.
- Realizar acciones de resiliencia ante amenazas.
- Gestionar y dar difusión eficiente a los programas sociales del estado en el municipio.

Objetivo 5: Promover programa de igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres.

1.5.1 Promoción de la igualdad de género mediante apoyo legal y psicológico, y empoderamiento de las mujeres en la sociedad.



- Coordinar programa de prevención de violencia de género.
- Coordinar programa de empoderamiento económico hacia las mujeres.
- Impulsar los mecanismos de protección legal y psicológica.

Objetivo 6: Promover una especial atención a los grupos vulnerables que brinden certeza y seguridad social a los habitantes del municipio, sin excepción.

1.6.1 Fortalecimiento del bienestar social y la atención integral a grupos prioritarios



- Brindar atención y protección para niños, niñas y adolescentes.
- Programa de asistencia social para los adultos mayores.
- Promoción de apoyo social.
- Brindar servicio de calidad en CADI.
- Brindar servicios de ambulancia y funerarios.
- Otorgar servicios de terapias de rehabilitación por UBR.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Eje rector 2: Seguridad Pública:

Fortalecer la seguridad pública mediante la prevención del delito y la promoción de una cultura de autocuidado y conciencia comunitaria en un entorno seguro en Cananea.

Objetivo 7: Fomentar la protección de la comunidad, y la confianza en las instituciones de seguridad pública.

2.7.1 Consolidar un modelo de seguridad integral y participativa, basado en la prevención, la capacitación policial y la colaboración interinstitucional, promoviendo una cultura ciudadana de denuncia y respeto a las normas.



- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la seguridad.
- Fortalecer sistema policial mediante el acondicionamiento de parque vehicular equipo necesario y reconocimiento a policías.
- Coordinar campañas de concientización para la prevención social.
- Promover campañas de sensibilización en temas de seguridad y cultura de denuncia.
- Operar eficazmente el sistema de plataforma México.
- Fortalecer la seguridad vial del municipio.
- Capacitar a los policías en competencias de la función policial.

Eje rector 3: Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Planificar y gestionar el desarrollo urbano de manera sostenible, asegurando la adecuada infraestructura y servicios públicos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la protección del medio ambiente.

Objetivo 8: Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible que mejore la infraestructura, garantizando un entorno seguro y accesible para todos los ciudadanos.

3.8.1 Integrar esfuerzos interinstitucionales para rehabilitar la infraestructura existente, garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, y ejecutar proyectos de mejora urbana enfocados en accesibilidad, sostenibilidad y mitigación de riesgos.



- Implantar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Impulsar la infraestructura vial.
- Impulsar Obras de Pavimentación con concreto hidráulico y/ o carpeta asfáltica, Recarpeteo y/o bacheo.
- Impulsar obras de mitigación de riesgos.
- Mantener las vialidades principales de la ciudad con la señalización horizontal y un sistema de semaforización sincronizado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



- Promover tramites de servicios de gobierno.
- Ampliación de obras de drenaje y alcantarillado.

Objetivo 9: Optimizar la gestión de los bienes y servicios municipales promoviendo el orden, la transparencia en el uso de los recursos municipales y brindar certeza jurídica a los ciudadanos para asegurar el orden urbano y legal.

3.9.1 Implementar un sistema eficaz de actualización de inventarios de mobiliario y recursos en las dependencias municipales, promover la regulación de los comercios mediante un marco legal adecuado y supervisado, y asegurar la correcta asignación y regularización del uso de suelo mediante la agilización de trámites de propiedad y entrega de títulos.



- Actualización de inventario muebles.
- Ordenar la vía pública de los comercios.
- Regular el uso de suelo para los ciudadanos.

Objetivo 10: Garantizar la seguridad y bienestar de la población con el fin de salvar a las personas, patrimonio y el entorno a través de la prevención y respuesta ante riesgos, emergencias, siniestros o desastres.

3.10.1 Realizar inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normas de protección civil, implementar programas de prevención campañas en materia de protección civil a la comunidad e instituciones,



- Aplicar normas y procedimientos de control en materia de protección civil.
- Implementar y desarrollar programas de prevención.

Objetivo 11: Promover la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente, integrando prácticas ecológicas en el desarrollo urbano, y el cumplimiento con las leyes ambientales vigentes.



3.11.1 Realizar inspecciones periódicas en establecimientos para verificar la revalidación del uso de suelo y la licencia de impacto ambiental. Coordinar un programa de reforestación municipal y atender de manera efectiva las denuncias ambientales de la comunidad.

- Realizar inspecciones para verificar el cumplimiento con las leyes ambientales.
- Coordinar la protección del Medio Ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Atender las denuncias ambientales que realiza la comunidad mediante las instancias correspondientes.

Objetivo 12: Mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales de Cananea.

3.12.1 Realizar acciones para el bienestar rural.



- Realización de campañas integrales.

El área de servicios públicos de Cananea enfrenta diversos desafíos relacionados con la calidad, cobertura y mantenimiento de servicios esenciales como el manejo de residuos sólidos, el alumbrado público, el mantenimiento de calles y espacios comunitarios. Problemas como la recolección irregular de basura, deficiencias en la iluminación de vías públicas en algunas zonas afectan directamente la calidad de vida de los habitantes. Estas deficiencias están vinculadas a recursos económicos limitados, infraestructura insuficiente y una planificación administrativa poco eficiente.

Eje rector 4: Servicios Públicos.

Objetivo 13: Promover el funcionamiento eficiente, seguro y regulado del rastro municipal.

4.13.1 Implementar un sistema de control sanitario, operativo y la aplicación rigurosa de normativas de higiene, seguridad y bienestar animal, así como la concientización acerca del cuidado animal.



- Implementar un control sanitario.
- Coordinar el sacrificio de animales.
- Implementar servicio de sanidad.
- Sensibilizar en conjunto con asociaciones, sobre adopción, cuidado y responsabilidades ciudadanas sobre el cuidado animal.

Objetivo 14: Proveer servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad que satisfagan las necesidades de la comunidad.

4.14.1 Implementar un sistema integral de gestión de servicios públicos que combine el mantenimiento preventivo y correctivo, la optimización de procesos para garantizar una cobertura eficiente y oportuna.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado.
- Implementar programa de recolección de residuos sólidos.
- Coordinar mantenimiento del parterón municipal.
- Detección de fallas al alumbrado público.
- Fortalecer el programa de limpieza en la comunidad.

Eje rector 5: Desarrollo Económico y Turismo.

Crear un crecimiento económico sostenible apoyando a emprendedores locales y posicionar al municipio como un destino turístico atractivo.

Objetivo 15: Fomentar un crecimiento económico sostenible promocionando un entorno favorable para la inversión, apoyando a emprendedores locales posicionando al municipio como un destino turístico atractivo.

5.15.1 Desarrollar un plan integral que fomente el emprendimiento, capacite a la población en temas turísticos y promueva el turismo cultural, histórico y ecológico.



- Fortalecer la economía local mediante el emprendimiento.
- Fomentar y promocionar al turismo cultural, histórico y ecoturismo.
- Capacitar a la población local en general en temas turísticos.
- Creación de eventos y actividades turísticas.

Eje rector 6: Desarrollo Institucional.

Fortalecer la gobernanza y el bienestar de los ciudadanos mediante una gestión municipal eficiente, transparente y participativa, que garantice la protección de los derechos, el uso responsable de los recursos públicos, el desarrollo de políticas públicas efectivas, la rendición de cuentas, la comunicación asertiva con la ciudadanía y la mejora continua de las capacidades institucionales.

Objetivo 16: Garantizar una gestión municipal eficiente, transparente y participativa, que proteja los derechos ciudadanos, optimice los recursos públicos y fortalezca la confianza y colaboración entre el gobierno y la comunidad.

6.16.1 Implementar procesos de coordinación y control que optimicen la administración pública, garanticen la transparencia en la gestión de recursos y fortalezcan la confianza en el gobierno municipal.

- Fortalecer los sistemas de planeación y evaluación interna para garantizar el cumplimiento de los objetivos municipales.
- Establecer programas de capacitación continua para el personal municipal, orientados a mejorar su eficiencia y profesionalismo.
- Contribuir en el fortalecimiento de la institución municipal y participación ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Fortalecer la comunicación institucional para garantizar el acceso oportuno a la información de la ciudadana en el municipio.
- Asegurar la correcta gestión y administración de los recursos financieros del municipio, garantizando la eficiencia en la recaudación y el uso adecuado del presupuesto.
- Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos del municipio.

Proyectos Estratégicos.

Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO	BENEFICIADOS
1	CANANEA	CANANEA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD.	\$42,000,000.00	39,451 hab
2	CANANEA	CANANEA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO TIPO "C"	\$45,000,000.00	39,451 hab
3	CANANEA	CANANEA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA LOCALIDAD.	\$43,000,000.00	39,451 hab



“UN PRESENTE CON VISIÓN DE FUTURO”

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Hemos construido juntos un cambio positivo para nuestro municipio, pero aún falta seguir construyendo un entorno que posibilite generar bienestar para todas las personas en nuestro municipio; un entorno con igualdad de oportunidades, un entorno con acceso a servicios básicos, un entorno con salud, un entorno con seguridad, un entorno en el que las niñas y los niños tengan educación de calidad.

Tenemos claros los objetivos y metas que debemos alcanzar para mejorar nuestro municipio y elevar la calidad de vida de cada una y cada uno de los carboenses, y para ello, habremos de impulsar y promover la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil organizada y los diversos sectores que integran nuestra comunidad.

Por la dificultad de los retos y desafíos que tenemos por delante, con el conocimiento de nuestras debilidades, y con la identificación de nuestras fortalezas y oportunidades, hemos definido como una de nuestras grandes prioridades la coordinación intergubernamental mediante acciones colaborativas, coordinadas y conjuntas, así como también, la gestión de recursos y apoyos. Lo anterior es fundamental para dirijimos en el sentido esperado, hacia el cumplimiento de los objetivos y metas prioritarios que hemos establecido en conjunto como sociedad.

El cumplimiento de este plan es una tarea clave para nosotros, pues como documento rector de la actividad de la administración pública municipal, plasma las demandas y necesidades que cada uno de los habitantes ha hecho; contenidas y desagregadas estratégica y puntualmente en programas, proyectos, objetivos, estrategias y acciones orientadas a resultados que generen valor público.

Sostenemos nuestro compromiso con el impulso de las nuevas generaciones, especialmente mediante la educación y el deporte, con el bienestar de las familias, con la inclusión de los grupos vulnerables, con la seguridad y la autonomía de la mujer, y, con la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores. Somos una comunidad y a eso nos debemos, es importante avanzar hacia el crecimiento y el desarrollo, pero sin dejar a nadie atrás.

¡Un presente con visión de futuro!

Sylvia Placencia
SYLVIA LENIKA PLACENCIA LEAL

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARBO



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la planeación y el ejercicio del gobierno municipal, de él se desprenden los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para responder a las problemáticas, situaciones indeseadas o desafíos que presenta el municipio en sus diversos sectores, y, con ello, alcanzar los objetivos y metas de la administración pública municipal.

Para lo anterior y, contribuyendo a la alineación y congruencia entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal que establece como una obligación la normalidad en la materia, este plan contiene de manera armónica y colaborativa, estrategias y acciones para la atención a las causas y prioridades estatales y nacionales, que, de manera paralela, contribuyen al bienestar y el desarrollo integral de la población carboense.

En ese sentido, el plan que aquí se presenta, siendo el documento rector y fundamental de gobierno, recoge y contiene las demandas de la población, e integra las específicas de cada uno de los sectores de nuestro municipio, para, de forma conjunta, trabajar por el cumplimiento de los compromisos surgidos de estas demandas y dirigir los esfuerzos de todos hacia una misma dirección.

Con la elaboración de este plan se sostiene la apertura hacia la coordinación y colaboración de nuestro municipio para con los sectores social, económico, cultural y otros, así como con el Estado y la Federación, para llevar a cabo de manera ordenada las actividades, acciones, programas y proyectos estratégicos, cada uno desde el ámbito de nuestras competencias. Esto lo acreditamos e iniciamos con la realización de consultas públicas abiertas completamente a la ciudadanía, para que dicten, el sentido de nuestro crecimiento y desarrollo, en tal sentido, es este pues, un plan elaborado mediante la conjunción y colaboración de sociedad y gobierno.

Lo antes expuesto se materializa en los 3 ejes rectores que comprende este plan, de los cuales, a su vez, se desagregan objetivos, estrategias y líneas de acción claras para alcanzar los fines y metas propuestos en nuestro periodo constitucional de gobierno. Los ejes rectores para dar atención a las principales demandas y prioridades de nuestro municipio son los siguientes: Gobierno, Bienestar Social y Seguridad.

MARCO NORMATIVO

Los fundamentos legales de la planeación municipal se encuentran enmarcados principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento de Planeación Municipal.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia a que al Estado Mexicano le concierne la rectoría integral y sustentable del desarrollo nacional con la finalidad de fortalecer la soberanía nacional mediante la competitividad, el fomento y mejoramiento de la economía mexicana, así como la creación del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza en una esfera del goce de libertad en los individuos.

En el artículo 26 de la Constitución Federal se establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional el cual incluirá la participación de las entidades federativas y los municipios, asimismo, incluirán a los actores de la sociedad para conocer sus demandas y necesidades.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora menciona, en su artículo 26-C, que la planeación será una herramienta eficaz y de interés público para el buen desempeño de las responsabilidades del gobierno estatal y de los gobiernos municipales sobre el desarrollo integral de la entidad. Por su parte, el 25-D indica que habrá un Plan Estatal de Desarrollo en el cual se sujetarán estrictamente los programas de la Administración Pública Estatal, y de igual forma, habrá un Plan Municipal de Desarrollo para cada municipio de la entidad al que se sujetarán los programas del gobierno municipal.

La Ley de Planeación para el Estado de Sonora indica las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la coordinación del gobierno estatal y los ayuntamientos de los municipios en materia de

PALACIO MUNICIPAL
LAJAKA Y SACATECAS S/N COL. CENTRO C.F. ZONA
TEL. 523 745 62 12
CORREO: presidencia@carbo.gob.mx



planeación para el desarrollo y la participación de los diversos grupos sociales de la entidad. De igual forma, menciona en qué documentos se plasma el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

En la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en su artículo 119, se hace mención expresa respecto a que cada ayuntamiento deberá elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo en un lapso de cuatro meses contados a partir de su toma de protesta. En el 120 se indica que los programas deberán tener congruencia con el mismo Plan. El 121 de esta Ley establece que los programas indicarán específicamente los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las áreas y regiones prioritarias para el desarrollo integral del municipio; asimismo comprende aspectos mínimos que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo.

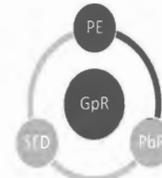
Por último, el Reglamento de Planeación del Municipio de Carbo indica en su artículo 8, que el encargado de coordinar el proceso de planeación será el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), el cual, estará integrado por la sociedad organizada y miembros del ayuntamiento. Además de ello, en el artículo 12 se establece que este mismo será quien lleve a cabo el seguimiento y evaluación del proceso de ejecución del plan, y de los programas que de él se deriven, observando así el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Con lo anterior, se establecen las bases legales y la obligación para el municipio a través de su ayuntamiento de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, el cual marcará la pauta y guiará el camino para el desarrollo integral y sustentable del municipio; este último de vital importancia para el bienestar social, ya que es la base de la división territorial del Estado y donde se encuentra asentada la población.

METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de nuestro municipio responde a una serie de procesos que comprenden la lógica conjunta de enfoques, métodos y modelos que tienen por objeto la mejora continua de la administración pública, la gestión pública orientada a resultados y la observación de principios como la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos.

Este Plan Municipal de Desarrollo comprende los principales elementos metodológicos de enfoques y herramientas orientadas a resultados como la Planeación Estratégica (PE), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Metodología del Marco Lógico (MML), así como los demás criterios e instrumentos estratégicos que establecen las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público, para con ello, mejorar la calidad del gasto, y en consecuencia, de los bienes y servicios que se prestan a la población.



Para la integración del plan se priorizó la apertura y colaboración bilateral con los diversos sectores de nuestro municipio mediante la conformación del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), los foros de consulta pública, los convenios de participación, las mesas de trabajo y demás mecanismos de participación ciudadana, además, se mantuvo una vinculación permanente con todos los sectores que conforman nuestro municipio, todo ello, con la finalidad de integrar las demandas y necesidades de la población en este documento rector del quehacer

CORREO: presidencia@carbo.gob.mx



gubernamental. Con lo anterior, se da atención y cumplimiento expreso a las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Otro de los aspectos elementales de este plan, es la observación de su congruencia y alineación con los trabajos de planeación del desarrollo nacional 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CARBÓ 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SONORA 2021-2027		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030
EJE 1. GOBIERNO	EJE 1. UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS	EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJE 2. BIENESTAR SOCIAL	EJE 2. EL PRESUPUESTO SOCIAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA EJE 3. LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS	EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
EJE 3. SEGURIDAD	EJE 4. UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD	EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Misión: Garantizar la prestación de los servicios públicos con oportunidad y calidad a la población Carboense para generar condiciones de crecimiento y desarrollo social integral y equitativo en el municipio de Carbó.

Visión: Ser una administración pública municipal eficiente, eficaz y honrada, que proporcione los servicios públicos de calidad a la población y cumpla estrictamente con las disposiciones contenidas en el marco jurídico.

EJE 1. GOBIERNO

Objetivo Estratégico 1.1 Ser un gobierno municipal cercano y participativo, que garantice resultados, impacto social, inclusión y respeto de los derechos de todas y todos para el desarrollo sostenible municipal.

Estrategia 1.1.1 Impulsar acciones orientadas a ser un gobierno local con enfoque en resultados e impacto social.

Líneas de acción

Revisar periódicamente, de manera coordinada con el gabinete, que los programas y acciones del gobierno municipal sean consecuentes con las demandas sociales y las problemáticas o sugerencias que este reciba.

Dar atención oportuna a las peticiones, quejas o sugerencias que la ciudadanía realice al gobierno municipal.

Realizar encuestas, sondeos o cualquier otro mecanismo que resulte eficaz para recopilar información, para conocer la percepción o satisfacción ciudadana respecto a los programas, proyectos y acciones implementadas por el gobierno municipal.

INSTRUMENTO MUNICIPAL:
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y ZACATEPÉQUEO
TEL. 525 245 07 12
CORREO: presidencia@carbo.gob.mx



Estrategia 1.1.2 Promover prácticas y acciones que garanticen una mejor atención a los ciudadanos, siendo un gobierno municipal cercano a la gente y que responde a las demandas de la población.

Líneas de acción

Establecer un canal de atención y comunicación para garantizar justicia y el respeto de sus derechos a los pueblos indígenas.

Establecer un canal de atención y comunicación para garantizar el respeto a los derechos de las personas migrantes, proporcionándoles, además, apoyo y asistencia que garantice su bienestar y seguridad.

Implementar un esquema de buenas prácticas para la atención al ciudadano.

Difundir proactiva y permanentemente las actividades que realiza el gobierno municipal.

Estrategia 1.1.3 Promover la participación ciudadana mediante acciones que induzcan el interés e involucramiento de la población en el diálogo y la toma de decisiones para el desarrollo de la comunidad.

Líneas de acción

Impulsar la realización de foros, consultas públicas o los mecanismos de participación ciudadana que resultan más eficaces para la inclusión de la población en la toma de decisiones para los temas prioritarios o de interés social.

Impulsar el desarrollo e implementación de una plataforma o medio digital idóneo para conocer las opiniones o propuestas y realizar votaciones sobre temas o asuntos de interés social.

Realizar jornadas en colonias para fortalecer el diálogo y establecer contacto directo con la ciudadanía, brindando pláticas informativas sobre temas relevantes para la comunidad, informes sobre avances de obras o programas y, atención a dudas y asuntos del ámbito municipal.

Objetivo Estratégico 1.2 Fortalecer la hacienda pública municipal mediante el incremento de ingresos propios y la aplicación de una estrategia recaudatoria eficaz.

Estrategia 1.2.1

Realizar una eficiente y eficaz recaudación de los impuestos municipales.

Líneas de acción

Incentivar a los contribuyentes morosos para que realicen el pago del impuesto predial mediante estímulos, descuentos o convenios que resulten favorables para las contrapartes.

Actualizar el padrón de contribuyentes.

Promover y difundir la importancia del cumplimiento tributario de los ciudadanos y las implicaciones en su calidad de vida.

Proporcionar atención y asesoría a los contribuyentes morosos o ciudadanos que lo requieran para conocer su situación o resolver dudas relativas a el pago de contribuciones.

Estrategia 1.2.2 Promover el turismo y el consumo local dentro del municipio para fortalecer e impulsar la economía y el flujo de recursos.

Líneas de acción

Promover la creación de atractivos turísticos y el fomento del consumo local mediante proyectos estratégicos.

Realizar e impulsar actividades culturales y deportivas dentro del municipio.

Facilitar y agilizar los trámites de licencias y permisos para actividades comerciales dentro del municipio.

Objetivo Estratégico 1.3 Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante un manejo eficaz que permita asignar los recursos públicos de manera eficiente y efectiva mejorando la calidad del gasto público.

INSTRUMENTO MUNICIPAL:
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y ZACATEPÉQUEO
TEL. 525 245 03 17
CORREO: presidencia@carbo.gob.mx



Estrategia 1.3.1 Implementar la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para la asignación y aplicación más eficiente, efectiva y de calidad del gasto público municipal.

Líneas de acción

Capacitar al personal en las herramientas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Metodología del Marco Lógico (MML), principalmente, al personal de las áreas encargadas del manejo de las finanzas públicas.

Procurar que la asignación de recursos públicos a las dependencias, entidades, programas y proyectos se realice con apego a las demandas sociales y a los resultados del desempeño de ejercicios anteriores.

Promover una cultura organizacional del ejercicio de los recursos públicos orientada a la creación de valor público, y, además, procurar que el presupuesto se encuentre orientado a la creación de valor público.

Objetivo Estratégico 1.4 Promover buenas prácticas en el ejercicio de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Estrategia 1.4.1 Promover una cultura organizacional orientada a resultados mediante la aplicación eficaz de recursos públicos y el control y seguimiento de estos.

Líneas de acción

Realizar auditorías o revisiones de manera periódica para observar el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos.

Implementar acciones de control y seguimiento para conocer el destino de los recursos públicos.

Capacitar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la implementación de una gestión pública para resultados.

Estrategia 1.4.2 Promover la coordinación interinstitucional en el gobierno municipal para la ejecución de programas, acciones o proyectos de manera óptima, eficaz y eficiente.

Líneas de acción

1.4.2.1 Realizar reuniones en las que se estudie y analice la viabilidad y conveniencia de elaborar y ejecutar programas, acciones o proyectos de manera conjunta y coordinada entre dos o más unidades administrativas del gobierno municipal.

Objetivo Estratégico 1.5 Combatir la corrupción e impunidad realizando auditorías periódicamente y promoviendo una cultura de legalidad, honestidad y responsabilidad.

Estrategia 1.5.1 Disminuir los actos de corrupción y fortalecer los valores del gobierno municipal en los servidores públicos.

Líneas de acción

Realizar auditorías de manera periódica para observar el buen desempeño institucional de los entes públicos.

Vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal actúen con estricto apego al marco normativo aplicable.

Diffundir entre los entes públicos la importancia de la erradicación y el combate de la corrupción, así como las posibles sanciones o consecuencias que pueden conllevar dichos actos.

Revisar el contenido del código de ética y conducta municipal, y, en su caso, actualizarlo.

Diffundir el código de ética y conducta municipal entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal para promover su observación y cumplimiento.



Objetivo Estratégico 1.6 Implementar acciones de modernización y mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Estrategia 1.6.1 Impulsar la modernización de la administración pública municipal.

Líneas de acción

Impulsar la simplificación de trámites y servicios que presta el gobierno municipal.

Impulsar una reingeniería de procesos de la administración pública municipal para mejorar el desempeño institucional y brindar un servicio de mayor calidad a la población.

Utilizar la tecnología para mejorar las actividades cotidianas de los servidores públicos del gobierno municipal.

Promover la digitalización de documentos, servicios y trámites.

Estrategia 1.6.2 Mantener actualizado el marco normativo de administración pública municipal y promover la creación de disposiciones reglamentarias y administrativas que regulen procesos o actividades que así lo requieran.

Líneas de acción

Revisar que todas las actividades prioritarias que se realicen en los sectores público, social y económico, estén reguladas correctamente.

Actualizar el marco normativo de la administración pública municipal.

Objetivo Estratégico 1.7 Garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales registrados en el municipio.

Estrategia 1.7.1

Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.

Líneas de acción

Mantener actualizado el portal de transparencia institucional que proporcione acceso a la información pública.

Atender de manera pronta y oportuna las solicitudes de información que requieran los ciudadanos.

Procurar generar y mantener a disposición los documentos o informes que contengan información financiera, contable y presupuestaria de la gestión de los recursos públicos del gobierno municipal.

Promover la conformación de un comité de transparencia que dé seguimiento oportuno al cumplimiento de las obligaciones en la materia.

EJE 2. BIENESTAR SOCIAL

Objetivo Estratégico 2.1 Mejorar la prestación de los servicios públicos, impulsando acciones que garanticen una prestación oportuna y de calidad de estos.

Estrategia 2.1.1 Prestar servicios públicos de calidad a la población y ampliar la cobertura de estos según se requiera en función del crecimiento poblacional.

Líneas de acción

2.1.1.1 Atender las demandas y quejas en relación con los servicios públicos municipales de manera rápida y oportuna.

2.1.1.2 – 2.1.1.14 ...

2.1.1.15 Procurar que el rastro municipal se encuentre en condiciones adecuadas para el aprovechamiento e impulso del sector ganadero.

Estrategia 2.1.2 Promover el cuidado de los animales e informar sobre la prohibición del maltrato animal en todas sus formas y las sanciones aplicables.



Líneas de acción

Realizar campañas informativas a través de redes sociales sobre la importancia del cuidado y bienestar animal.

Informar por el medio que resulte más eficaz sobre la prohibición del maltrato animal y las sanciones aplicables.

Impulsar la realización de jornadas de esterilización y vacunación.

Objetivo Estratégico 2.2 Impulsar la dignificación, el pleno desarrollo y la autonomía de la mujer a través de mecanismos, acciones y apoyos que garanticen un entorno y contexto de igualdad sustantiva.

Estrategia 2.2.1 Promover acciones para facilitar el acceso de madres de familia a mecanismos de equidad y seguridad social.

Líneas de acción

Facilitar y agilizar los trámites que realicen los ciudadanos ante el gobierno municipal.

Proporcionar información acerca de mecanismos para que madres de familia puedan acceder a esquemas de seguridad.

Estrategia 2.2.2 Realizar campañas informativas que impulsen y promuevan el bienestar y la autonomía de la mujer.

Líneas de acción

Promover el reconocimiento y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre la población a través de campañas informativas presenciales o redes sociales.

Impulsar el reconocimiento de las mujeres como garantes de derechos agrarios.

Promover la autonomía económica de la mujer a través de campañas informativas presenciales o redes sociales.

Difundir información sobre igualdad sustantiva y perspectiva de género para concientizar a la población a través de redes sociales.

Estrategia 2.2.3 Promover los programas, apoyos y acciones en favor de la mujer mediante la difusión de información, la facilitación de trámites y la coordinación intergubernamental.

Líneas de acción

Promover la difusión de información relativa a la cartilla de derechos para las mujeres y las redes comunitarias de apoyo.

Realizar campañas de información sobre los programas y apoyos estatales y federales para las mujeres.

Objetivo Estratégico 2.3 Contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños a través de gestiones y acciones que les proporcione herramientas y un entorno favorable, seguro y de oportunidades.

Estrategia 2.3.1 Promover actividades que fomenten un desenvolvimiento sano, seguro y próspero para las niñas y niños.

Líneas de acción

Realizar actividades culturales que transmitan las costumbres, tradiciones e identidad del municipio.

Fomentar la actividad física en las niñas y niños, contribuyendo a mejorar su salud y bienestar.

Difundir información relativa a becas y apoyos de programas estatales y federales para las y los niños.

Implementar acciones para facilitar el registro y acceso a becas y apoyos de programas estatales y federales para las y los niños.

Ejecutar un programa de desayunos escolares que garantice el bienestar y una sana alimentación para las niñas y los niños.



Objetivo Estratégico 2.4 Mejorar las condiciones de vida de la población de adultos mayores mediante acciones que promuevan su bienestar, salud e inclusión.

Estrategia 2.4.1 Impulsar un entorno incluyente, seguro y de bienestar para las personas adultas mayores.

Líneas de acción

Impulsar la creación o adaptación de áreas de convivencia, recreación y actividades sociales para fomentar la interacción y sentido de comunidad.

Adecuar espacios con señalizaciones, rampas y escalones, en especial, los de mayor afluencia de personas adultas mayores.

Implementar un programa de alimentación para las personas adultas mayores.

Impulsar jornadas de salud coadyuvando con el gobierno estatal para ofrecer atención médica y diagnósticos preventivos.

Realizar campañas informativas acerca de la prevención de enfermedades, especialmente, de las más comunes en la población de adultos mayores.

Impulsar la realización de actividades recreativas que favorezcan la convivencia y el bienestar de los adultos mayores.

Impulsar la actividad física para adultos mayores mediante el fomento de actividades como caminatas o carreras adecuadas a la condición de la población.

Brindar apoyo a las personas adultas mayores mediante la difusión de información y la asistencia en el registro para acceder a apoyos estatales y/o federales destinados a esta población.

Procurar, mediante gestiones y asistencia, que las personas adultas mayores accedan a una pensión no contributiva que abone a su seguridad alimentaria y satisfacción de necesidades básicas.

Objetivo Estratégico 2.5 Impulsar acciones de prevención y promoción de la salud de la población proporcionando información y alternativas que los ayuden a mejorar y cuidar su salud.

Estrategia 2.5.1 Promover acciones de coordinación para facilitar el acceso a los servicios de salud y atención médica para la población del municipio.

Líneas de acción

Impulsar la realización de convenios con instituciones de salud, órdenes de gobierno u organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el acceso a servicios de salud y atención médica de la población.

Impulsar acciones de gobierno como la facilitación y agilización de trámites y la asistencia y asesoría a ciudadanos referente a programas, apoyos o acciones que hubiere en materia de salud.

Estrategia 2.5.2 Fomentar el cuidado y atención de la salud y la prevención de enfermedades mediante campañas de información.

Líneas de acción

Coadyuvar en programas o acciones del Estado o la Federación referente a la educación para la reducción de obesidad, hipertensión y diabetes.

Fomentar hábitos y prácticas saludables para mejorar la salud física y mental de la población.

Informar a la población sobre la prevención de enfermedades, especialmente las más comunes en el municipio.

Difundir información acerca de la importancia de la salud mental, su identificación, atención y tratamiento.

Objetivo Estratégico 2.6 Impulsar y promover una cultura de recreación, deporte, salud mental y libre de adicciones para la mejora de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de la integración y cohesión social.

Estrategia 2.6.1 Promover la actividad física e impulsar a jóvenes en el deporte.



Lineas de acción

Impulsar la infraestructura deportiva del municipio mediante la gestión de apoyos y recursos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de los espacios recreativos y las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte, la cultura física y la recreación.

Promover el uso de los espacios públicos recreativos para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, con especial atención en los sectores más vulnerables.

Promover acciones de coordinación intergubernamental para el fomento de prácticas deportivas e impulso de deportistas de alto rendimiento en el municipio.

Fomentar la realización de torneos y ligas de diferentes disciplinas deportivas en instituciones educativas.

Promover la participación de organizaciones civiles e iniciativa privada para el fortalecimiento y apoyo al deporte en el municipio.

Estrategia 2.6.2 Implementar acciones que promuevan el bienestar y desincentiven el consumo de sustancias adictivas y nocivas para la salud.

Lineas de acción

Proporcionar orientación y atención psicológica a las personas que lo requieran, y, de ser necesario, gestionar convenios o apoyos con el Estado, la Federación, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas.

Realizar jornadas informativas sobre la salud mental y su implicación con el bienestar.

Promover campañas de información destinadas a prevenir adicciones.

Gestionar programas de apoyo para prevenir y erradicar las adicciones.

Objetivo Estratégico 2.7 Impulsar y promover el arte, la cultura, la lectura y los valores de nuestro municipio para fortalecer los lazos comunitarios y la identidad municipal.

Estrategia 2.7.1 Implementar acciones que fortalezcan los lazos comunitarios y promuevan la identidad municipal.

Lineas de acción

Promover los valores culturales que sostienen la identidad municipal.

Impulsar el arte y las expresiones socioculturales de la comunidad.

Fomentar la creación de círculos de lectura e impulsar el acondicionamiento de espacios y un entorno favorable para su práctica.

Impulsar acciones tendientes a la recuperación de la memoria histórica municipal.

Organizar eventos y celebraciones que reflejen las tradiciones y costumbres culturales del municipio

Fomentar el conocimiento de la cultura que identifica a nuestro municipio.

Objetivo Estratégico 2.8 Contribuir a la generación de un entorno incluyente y seguro que garantice el bienestar de las personas con discapacidad.

Estrategia 2.8.1 Garantizar infraestructura inclusiva para las personas con discapacidad en los espacios públicos, recreativos y comunitarios.

Lineas de acción

Establecer accesos que permitan a personas con discapacidad ingresar a los espacios públicos y recreativos.

Promover una conciencia social de inclusión, respeto y apoyo para las personas con discapacidad.

Estrategia 2.8.2 Impulsar el bienestar integral de las personas con discapacidad mediante la gestión de recursos, apoyos y asistencia social.

Lineas de acción



Realizar un registro de personas con discapacidad que comprenda su condición social, física y mental.

Facilitar, asesorar o asistir a las personas con discapacidad en la realización de trámites para acceder a apoyos del Estado o la Federación.

Realizar las gestiones para que todas las personas con discapacidad de la comunidad cuenten con una credencial de discapacidad que acredite su identidad y condición.

Ofrecer atención médica especializada para la rehabilitación física, psicológica y social de las personas con discapacidad.

EJE 3. SEGURIDAD

Objetivo estratégico 3.1 Fortalecer la capacidad institucional y operativa del cuerpo de seguridad.

Estrategia 3.1.1 Impulsar el fortalecimiento técnico y operativo de la institución de seguridad pública municipal y sus elementos.

Lineas de acción

Proporcionar capacitación y formación continua a los elementos de seguridad pública.

Mejorar los procesos administrativos dentro de la institución para que actúe con eficiencia y eficacia.

Objetivo estratégico 3.2 Disminuir la incidencia delictiva de los delitos del fuero común mediante la prevención del delito, el análisis del entorno social y el seguimiento de los delitos o conductas antisociales que se efectúan.

Estrategia 3.2.1 Establecer acciones para la prevención del delito en el municipio, especialmente en los delitos que registren mayor incidencia delictiva.

Lineas de acción

Difundir información sobre medidas preventivas básicas que pueden adoptar los ciudadanos para evitar ser víctima de algún delito.

Promover la realización de denuncias ciudadanas por parte de las víctimas de delitos ante las instituciones correspondientes.

Objetivo estratégico 3.3 Erradicar la violencia familiar y la violencia en razón de género mediante la prevención, atención y seguimiento oportuno.

Estrategia 3.3.1 Combatir la violencia familiar y la violencia en razón de genero a través de la prevención, atención, y seguimiento a los casos de incidencia, así como la atención, apoyo y protección a las víctimas.

Lineas de acción

Brindar atención, apoyo y protección a personas víctimas de violencia familiar.

Atender de manera rápida y pronta las denuncias por violencia familiar y de género.

Ofrecer exposiciones y talleres sobre la prevención y erradicación de la violencia familiar y violencia en razón género.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Centro de Bienestar para la Niñez
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Parque Temático

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUCURPE, SONORA 2025-2027

Mensaje del presidente:

Estimadas y estimados ciudadanos

Me engrándese ser la persona que lleva el mando de la administración 2024-2027, donde la ciudadanía me eligió como presidente para sacar adelante de la mejor manera a nuestro municipio Cucurpe y las comunidades que pertenecen a nuestro municipio, mi equipo esta conformado por personas profesionales y operativas comprometidas para el desarrollo del municipio, con el fin de trabajar con honestidad, transparencia, lealtad y siempre pendientes a las demandas de la ciudadanía.

Las prioridades que conforman este plan han sido diseñadas pensando en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, atendiendo las principales demandas de la población, como lo es el Bienestar Social, Promoveremos el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, con un enfoque prioritario en la salud, la educación y la seguridad. Así mismo el Desarrollo Económico Sostenible, Trabajaremos en el fortalecimiento de nuestra economía local, fomentando la creación de empleos, el apoyo a emprendedores y el desarrollo de proyectos productivos. De la misma manera en la Infraestructura y Servicios Públicos, Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura básica, garantizando caminos, agua potable, drenaje y alumbrado público en todas las comunidades, la reforestación y el aprovechamiento de energías limpias.

Por último, en la Participación Ciudadana, Estableceremos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Para concluir con este plan de desarrollo, es importante una guía de mejora para así poder llevar cabo cada una de las metas establecidas logrando satisfacer las necesidades de los ciudadanos, Tengo por seguro que alcanzaremos nuestras metas y formaremos un Cucurpe mejor.

ATENTAMENTE

Edgar Aaron Palomino Ayen,
Presidente Municipal de Cucurpe.



INTRODUCCIÓN

Planeación en la Administración Municipal

Al iniciar el período de la presente administración municipal, una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora es la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2025-2027.

Sin embargo, hemos emprendido esta tarea no sólo para cumplir con la obligación que nos impone la legislación en la materia, sino con la firme convicción de que la planeación es uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

En este marco, reestructuramos y echamos a andar el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), como la instancia formal y legalmente reconocida para desarrollar las actividades de planeación, así como para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad civil.

Al interior del COPLAM, nos organizamos en Grupos de Trabajo para cada área o sector, designando un coordinador para cada uno de ellos. Acordamos las actividades a desarrollar, definimos tiempos y compromisos acordes al calendario de actividades establecido para la elaboración, en tiempo y forma, del Plan Municipal de Desarrollo.

Como base fundamental para la elaboración del Plan formulamos un diagnóstico que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social, económico, demográfico, administrativo e institucional.

Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio en un futuro; y más específicamente, como deseamos ver a Cucurpe al término del período de la presente administración municipal. Así definimos la *Visión y Misión* del gobierno municipal.

La *Visión*, entendida como el escenario futuro deseado para los diferentes ámbitos del desarrollo del municipio; y la *Misión* que define el objetivo esencial del gobierno municipal, nuestra razón de ser; en aras de alcanzar ese escenario deseado.

Definimos igualmente, una serie de valores, que habrán de orientar la actuación del gobierno municipal y que serán distintivos del actuar de los funcionarios públicos municipales.

Como marco de la acción de la presente administración municipal, se establecieron cuatro EJES RECTORES, que representan los grandes frentes de trabajo que impulsará el gobierno municipal:

EJE 1 Promoción y Desarrollo Económico.

EJE 2 Mejor Calidad de Vida.**EJE 3 Imagen Urbana y Servicios Públicos.****EJE 4 Gobierno Municipal Eficiente y Honesto.**

En cada eje principal se determina el sector económico o social, el área, servicio o rubro correspondiente, y se fijan objetivos, estrategias y metas específicas para cada uno. Una parte clave del Plan está constituida por los Proyectos Estratégicos, que se presentan como el desafío principal para la administración municipal.

Estos se dividen en dos categorías: Productivos y de Infraestructura. De esta manera, se conformó la cartera de proyectos, que servirá como fundamento para la programación anual de las inversiones públicas y para la obtención o promoción de los apoyos financieros necesarios.

Es fundamental destacar que la implementación del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo mediante una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno y una colaboración con la sociedad civil. Las estrategias y acciones planteadas requieren el apoyo decidido y solidario del Gobierno Estatal y Federal, así como la participación responsable y comprometida de la sociedad organizada.

Por ello, al elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, se identificaron los ejes, objetivos y programas de cada nivel de gobierno —federal, estatal y municipal— con el fin de lograr una alineación estratégica en la planificación, garantizando una coordinación más eficaz de esfuerzos y recursos para atender las necesidades sociales.

Finalmente, se detallan los mecanismos e indicadores de desempeño que orientarán los procesos de seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de promover un gobierno abierto, con información pública de calidad, como lo exige nuestra sociedad.

Misión

Componer un gobierno abierto a las demandas de su población, preparado para impulsar, a través de acciones sujetas a la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad, el desarrollo social y económico que Cucurpe requiere.

Visión

Crear los medios para que Cucurpe convierta sus potencialidades en una realidad de bienestar social, progreso económico y sustentabilidad, que abonen a la permanencia de su población en un clima de oportunidades y paz.

EJES RECTORES

A partir del análisis de la problemática y de las potencialidades de desarrollo de nuestro municipio, hemos establecido cuatro ejes rectores que representan los grandes frentes de trabajo a los cuales se orientarán los esfuerzos del gobierno municipal durante la presente administración. De igual manera, para uno de ellos se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción.

El primero de ellos, Promoción y Desarrollo Económico, es el relacionado con la vida económica del municipio, su estructura y actividades relevantes que constituyen las principales fuentes de empleo e ingreso de la población.

El segundo eje rector, Mejor Calidad de Vida, comprende los renglones que inciden en el bienestar y en el desarrollo de la comunidad, como lo son los servicios educativos, los de atención a la salud, el impulso a la cultura y al deporte y la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.

El tercer eje rector, Imagen Urbana y Servicios Públicos, considera los servicios públicos que son responsabilidad directa del gobierno municipal y las acciones necesarias para el mejoramiento y conservación de la imagen urbana del municipio.

En el cuarto eje rector, Gobierno Municipal Eficiente y Honesto, se establecen los compromisos para una mejora continua en la estructura y en el desempeño de los servidores públicos para ser un buen gobierno.

EJE RECTOR I: PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agrícolas, ganaderas así como en la minería, en torno a las cuales se ha desarrollado el comercio y los servicios.

Sin embargo, sin descuidar la vocación natural de los productores del sector agropecuario, tenemos la posibilidad de diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos productivos.

Estos aspectos enunciados anteriormente, pueden constituirse en proyectos que coadyuven en la búsqueda de un mayor desarrollo y bienestar de la población del municipio.

1.- Objetivos

Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales

Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio, fundamentalmente en el área de prestación de servicios.

Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones.

1.1.- Estrategias

Apoyar a los productores y prestadores de servicios en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.

Gestionar los programas y los apoyos necesarios para el desarrollo de infraestructura productiva.

Realizar pláticas periódicas con funcionarios federales y estatales para dar a conocer los diversos programas de apoyos oficiales.

Con el fin de aumentar el turismo, se promocionarán las fiestas de Cristo Rey, día de la Virgen de Guadalupe, día de san Isidro Labrador, día de San Juan y Semana Santa.

Apoyo especial a la liga infantil de beisbol.

Reactivación del deporte en todas las categorías, así como fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en las diferentes disciplinas.

Gestión para apoyo económico a proyectos productivos.

Gestionar apoyos para la implementación de sistemas de riego en nuestros campos..

1.1.2.- Líneas de Acción

Impulsar el fortalecimiento y la rentabilidad del sector agropecuario a través de la gestión de los apoyos que requieren.

Gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.

Gestionar ante las dependencias federales apoyos oficiales para proyectos productivos, específicamente en el área de infraestructura de servicios.

Promover la capacitación y conocimiento de los productores para incrementar su nivel de productividad.

Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para garantizar el mantenimiento y conservación permanente de la red carretera de la región;

Coordinar acciones con el Gobierno del Estado y con los propios productores para el mantenimiento y conservación de la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.

Gestionará ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el mejoramiento de la comunicación digital, fundamental para el impulso tanto de los sectores económicos como para el beneficio de la población.

Gestionar el apoyo de las instancias correspondientes para la promoción de los atractivos turísticos del municipio y la región.

EJE RECTOR II: MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Gracias al esfuerzo de muchas generaciones, los niveles del bienestar social y desarrollo comunitario que tenemos en el municipio son muy satisfactorios, considerando las

características y el número de habitantes de nuestra comunidad. Sin embargo, esto constituye un verdadero reto para seguir aportando el mejor de nuestros esfuerzos y coordinar acciones con la comunidad para conservar y mejorar aún más la atención en rubros de especial prioridad, como lo son los servicios educativos y de atención a la salud.

Por otra parte, aspectos como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte; y sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son áreas muy sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

En este sentido, los programas de asistencia social estarán orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias que se encuentran socialmente en desventaja, enfocándose en fomentar la integración familiar y en mejorar las condiciones que impidan el desarrollo integral de las personas y grupos sociales más vulnerables.

2.- Objetivos

Elevar la calidad de los servicios educativos.

Brindar atención de calidad por parte del sector salud.

Impulsar y promover la práctica del deporte en sus diferentes modalidades.

Promover la cultura y la recreación familiar

Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.

Brindar programas relativos a los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres y Niñas en el Estado, y el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.1.- Estrategias

Mejorar e impulsar programas de apoyo para el mejoramiento a la vivienda, salvaguardando el objetivo social de las viviendas mediante su rehabilitación en los sectores que más lo requieran, promoviendo la vivienda social, enfocados a esquemas sustentables y ecológicos.

Promover y facilitar la oferta de vivienda para las familias de escasos recursos que no cuenten con acceso a ellos, gestionando e impulsando los programas de construcción de pie de casa, con el objetivo de disminuir el porcentaje de población más vulnerable y rezagado del municipio.

Gestionar la organización y promoción del turismo social, con accesibilidad e inclusión a través de la implementación de esquemas sustentables y no discriminatorios para todos nuestros visitantes.

Promover a través del programa de misiones culturales el desarrollo cultural, económico y social de nuestra comunidad, a través de diversas alternativas de capacitación en áreas

como educación familiar, actividades recreativas, educación para la salud, música, entre otros.

Promover un gobierno para todas y todos, estableciendo mecanismos para fortalecer la participación deportiva mediante el desarrollo de los programas en el área

2.1.2.- Líneas de Acción

Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación de los diferentes planteles educativos del municipio.

Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares, para coadyuvar al mejor aprovechamiento del alumnado.

Organizar y promover la realización de eventos artísticos y culturales.

Adquisición de una unidad tipo ambulancia municipal.

Mejorar el equipamiento de Centro de Salud

Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.

Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.

Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.

Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.

Elaboración de un programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres y Niñas, y el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

EJE RECTOR III: IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Una buena imagen urbana y servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestra comunidad y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

La planeación y las acciones en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio requieren de un enfoque integral, que propicie un crecimiento ordenado y armónico de nuestras comunidades, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los pequeños rezagos que tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es de la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

3.- Objetivos.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.

Mejorar la imagen urbana del municipio.

Eficientar los servicios de seguridad pública

Mejorar la calidad del entorno y medio ambiente en el municipio.

3.1.- Estrategias.

Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos en el municipio.

Implementar programas de inversión y concertar acciones con la comunidad para la ejecución de obras de pavimentación y de mejoramiento y conservación de la infraestructura y equipamiento urbano.

Mejoramiento del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos.

Realizar una capilla para servicios fúnebres.

Rehabilitación de baños y estacionamiento en casinos y estadios.

Áreas verdes en iglesia, entrada del pueblo y parques.

Apoyo a las distintas canchas para el deporte.

Rebórdeo en las orillas del río San Miguel.

Pavimentación en las calles y caminos vecinales.

Ampliación de viviendas a personas necesitadas.

Remodelar parques para jóvenes con equipos para gimnasio.

Mejoramiento en el agua potable.

Mejoramiento en red eléctrica para rancherías del municipio.

Reubicación de corrales ganaderos.

Realizar pozos para distintos sectores agrícolas.

Mejorar canales de riego agrícolas.

Bados en los arroyos de caminos vecinales.

Realizar un centro comercial.

Como proyecto a realizarse en el lapso de 12 años, es la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

3.1.2.- Líneas de Acción.

Ampliar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica en el municipio, hasta lograr coberturas del 100 por ciento en estos rubros.

Canalizar los recursos necesarios y concertar acciones con la comunidad para la ampliación del área de pavimentos en la cabecera municipal.

Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.

Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza.

Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento.

Capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública.

Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.

Reforestación y conservación de especies de la región.

Adquisición de depósitos de basura para el municipio.

EJE RECTOR IV: GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y HONESTO

Como lo hemos expresado con anterioridad, el justo reclamo de nuestra comunidad, la responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo es fundamental; así como la demanda de una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos y los recursos de inversión necesarios, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.

La modernización de la administración requiere de funcionarios y servidores públicos comprometidos, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño. Es por ello que otro de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Es de señalar que los recursos de inversión disponibles corresponden en un alto porcentaje al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM). Es decir, las posibilidades que tiene el municipio para la ejecución de obra con recursos estrictamente de su propio presupuesto son mínimas. Es por ello que, para que la administración municipal cuente con capacidad de respuesta ante las demandas sociales, debemos ejercer un gobierno municipal de liderazgo, con capacidad de gestión para atraer recursos de inversión y de concertación con los grupos sociales para multiplicar los recursos disponibles.

La dependencia de las finanzas municipales con respecto a las participaciones estatales y federales es muy elevada, por lo que requerimos planteamos propósitos firmes en esta materia, a efecto de por lo menos, atenuar o reducir esta fuerte dependencia y lograr una hacienda municipal sana.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos sentidos: Elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.

4.- Objetivos.

Modernización de la administración municipal
Finanzas Municipales sanas
Gobierno eficiente y honesto.

4.1.- Estrategias.

Atención directa a la ciudadanía, dando respuesta a sus demandas.
Consolidar las instancias de planeación municipal.
Actualización del marco normativo municipal.
Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales.
Programa de adquisición de equipo de cómputo y de capacitación del personal.
Equipamiento para los servicios públicos.
Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
Control, administración y acceso a la información municipal.

Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos municipales.

Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

4.1.1.- Líneas de Acción

Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.

Organizar reuniones de trabajo en las colonias del municipio.

Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.

Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias federales y estatales.

Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.

Promover e implementar programas y cursos de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.

Adquisición y modernización del equipo de cómputo e informática municipal.

Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de la comunidad.

Diseñar y ejecutar programas y actividades para recabar ingresos.

Diseñar e instrumentar acciones para el ahorro presupuestal y reducir el gasto operativo.

Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.

Creación y actualización permanente de la página Web del municipio, con la información más relevante; y promover su consulta entre la ciudadanía.

Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.

Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

Mensaje del Presidente Municipal de Cumpas, Sonora



Es un honor para mí representar a quienes conforman esta Administración Municipal de Cumpas, Sonora, para presentar ante el H. Congreso del Estado y de la ciudadanía del Municipio de Cumpas, el presente Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al trienio 2024-2027.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se basa en una evaluación de necesidades en nuestro municipio, para brindar calidad de vivienda y tratar de cubrir en mayor parte las necesidades de los ciudadanos, fungiendo como un gobierno activo y responsable de su trabajo. Es la recopilación de necesidades recibidas, por nuestra ciudadanía en amplios recorridos y jornadas largas de visitas y pláticas con ciudadanos del el municipio de Cumpas; en base a ello se pudo desarrollar un diagnóstico Municipal en el que se plasman a detalle en este escrito, a fin de optimizar y cubrir necesidades de gran importancia para la calidad de vida que se pretende brindar a los ciudadanos del municipio.

Para el logro de lo propuesto en este Plan Municipal de Desarrollo, es fundamental contar con el apoyo del Gobierno del Estado, dirigido por nuestro Gobernador Constitucional, Lic. Alfonso Durazo Montaño, para trabajar en conjunto las Dependencias Estatales y Federales brindándonos el apoyo, definitivamente necesario para poder cumplir con el objetivo principal que es optimizar y brindar una calidad de vida digna para los habitantes del Municipio de Cumpas.

Este documento rector se constituye en el principal instrumento de planeación para el H. Ayuntamiento ya que está formado por objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

Esta Administración Municipal pretende trabajar arduamente en gestionar la calidad de vida adecuada y digna que merecemos como una sociedad en la que predomine la justicia social y donde se consolide un desarrollo sustentable.

Los invito a conocer y dar seguimiento de este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS ALBERTO OJEDA CASTELLANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CUMPAS, SONORA



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento,
Cumpas, Sonora.

INTRODUCCION

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se basa en una evaluación de necesidades en nuestro municipio, para brindar calidad de vivienda y tratar de cubrir en mayor parte las necesidades de los ciudadanos, fungiendo como un gobierno activo y responsable de su trabajo. Es la recopilación de necesidades recibidas, por nuestra ciudadanía en amplios recorridos y jornadas largas de visitas y pláticas con ciudadanos del municipio de Cumpas; en base a ello se pudo desarrollar un diagnóstico Municipal en el que se plasman a detalle en este escrito, a fin de optimizar y cubrir necesidades de gran importancia para la calidad de vida que se pretende brindar a los ciudadanos del municipio.

MISION

Ser un gobierno transparente, honesto, eficiente y justo en el trabajo de gestión constante para el desarrollo óptimo y digno de los ciudadanos.

VISION

Ser un municipio destacado siempre como una administración transparente, eficiente, responsable, preocupada por cumplir con el deber de servir equitativamente, impulsando el desarrollo constante.

VALORES

- **EQUIDAD**
Brindando apoyo a quien lo necesite sin discriminar.
- **CONSTANCIA**
Solicitando apoyo de recursos hasta lograr cumplir todos los objetivos.
- **HUMANO**
Trabajar de la manera más sensible promoviendo y desarrollando nuestros valores en cada acción, apoyando al área cultural y deportiva del municipio.
- **SERVICIO**
Brindar un servicio de calidad al recibir a cada persona que requiera el apoyo de cualquier requerimiento.
- **HONESTIDAD Y TRANSPAR**
Infundiendo confianza, seguridad y transparencia en el manejo de los

Recursos humanos y materiales

POLITICA SOCIAL

EJE RECTOR I: SECTORES SOCIALES

Diagnóstico del Sector Salud

La salud de la población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de la población, su significado e implementación deben ser de extrema importancia en cualquier sociedad así como también el acceso a la salud es un derecho inalienable del ser humano. Para esta Administración, es de suma importancia que los habitantes cuenten con un servicio médico digno, en el cual los habitantes puedan atender las necesidades prioritarias de salud, donde hasta la fecha el Sector Salud del Municipio de Cumpas, se encuentra con instalaciones nuevas al 100%; sin embargo, la necesidad se concentra en el equipamiento del hospital y en contar con médicos de especialidades diversas y servicio de 24 horas. En la actualidad el Sector Salud requiere de atención especial e inmediata para proveerle de personal médico, enfermeras y auxiliares, pues en el presente año se han suministrado 5,100 dosis de vacunación, se han llevado a cabo diversas campañas como por ejemplo, campañas de detección de cáncer de mama, vacunación canina entre otras; tratando de cubrir las necesidades más apremiantes de la población, aun así contando con la infraestructura en excelente estado, es necesario que el Centro de Salud cuente con el equipo necesario para cubrir diversas situaciones que se presentan día a día. Por ejemplo, una sala de terapia intensiva, Rayos X, sala de expulsión (Ginecología y Obstetricia), sala pediátrica, sala de cunas y otras facilidades, por mencionar los más

comunes, la falta de estos servicios propicia a que los habitantes tengan la necesidad de viajar a los municipios vecinos, son alrededor de 50 kilómetros al norte hasta la población de Nacoari de García o 25 kilómetros al sur, a la población de Moctezuma donde existe el Hospital Básico, para poder recibir una atención médica adecuada. Históricamente, habitantes del Municipio de Cumpas, han perdido la vida en estos trayectos al no ser atendidos con la prontitud que se requiere.

Una de las fortalezas del sistema de salud municipal, es el modelo preventivo que el Centro de Salud de Cumpas impulsa con la ayuda de los Comités de Salud de las Comunidades, en donde se llevan a cabo campañas de vacunación contra enfermedades como sarampión, tétanos, difteria, poliomielitis, influenza, tuberculosis. Asimismo se brindan pláticas a los grupos más vulnerables de las Comunidades, en donde los programas, objetivos y metas se cumplen satisfactoriamente.

Objetivo

Gestionar proyectos que a bien vengan a mejorar la salud de la población, para lograr el mayor nivel de salud posible en el Municipio de Cumpas Sonora.

Estrategias

- Establecer comunicación y coordinación ante el Gobierno del Estado.
- Gestionar proyectos ante el Gobierno Estatal y Federal.
- Promover la participación ciudadana.

Líneas de Acción

- Apoyar al Centro de Salud en programas que fortalezcan la salud y bienestar de la comunidad, en la semana de la salud, vacunación, pláticas de alimentación saludable.
- Gestionar
- Llevar a cabo actividades cívico deportivas en las que participe toda la población.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud médicos capacitados para atención médica.
- Promover, apoyar y coordinar en conjunto con el Centro de Salud jornadas médicas de especialidades en todo el municipio.
- Fomentar masivamente actividades de recreación, que propicien una vida saludable.
- Apoyar a los comités de salud de las comisarías y delegaciones del Municipio.

Diagnóstico de la Educación

Entre los principales aspectos que son necesario atender dentro del mejoramiento de los edificios escolares, se encuentra la impermeabilización de techos, mantenimiento constante a los servicios sanitarios, pinturas, mantenimiento a los sistemas de distribución eléctrica, acondicionamientos eléctricos para las operaciones de computadoras y equipos de aire acondicionado, mantenimiento de las canchas deportivas, mantenimiento a los sistemas de alumbrado. En el nivel medio superior, el plantel CECYTE EMSAD, esta institución académica, con presupuesto oficial, está constituyéndose en una unidad promotora de su propio desarrollo, pero también se ve limitada en lo que a espacios se refiere, por lo que el beneficio de la construcción de nuevas instalaciones y espacios son incalculables, ya que la población estudiantil del municipio tendría acceso a mejorar y ampliar sus conocimientos en las áreas de ciencias naturales y exactas, ya que podrían contar con laboratorios de química, biología y laboratorios de idiomas que sin duda aumentara el rendimiento académico de los alumnos. En el renglón de asistencia educativa ha sido muy beneficioso la impartición de desayunos escolares que el DIF Municipal les proporciona a los niños del Municipio de Cumpas. Es voluntad e interés de la Administración Municipal continuar y mejorar esta atención sobre todo a los niños más necesitados. Este H. Ayuntamiento cuenta con un transporte escolar, y ofrece el apoyo de transporte a los alumnos de las escuelas CECYTE, al preescolar y primaria, diariamente.

Objetivos

Dentro de los objetivos de la educación, cobra relevada importancia el apoyar y coadyuvar en la solución de la problemática que enfrentan las instituciones educativas, para lograr un adecuado desempeño de sus funciones encaminadas a la búsqueda de la calidad educativa de los educandos del Municipio de Cumpas.

Estrategias

Poner en conocimiento de la Secretaría de Educación y Cultura, los problemas que presentan las comunidades del Municipio de Cumpas en el aspecto educativo; privilegiando acciones coordinadas entre los tres niveles de Gobierno y las Sociedades de padres de familia para encontrar y aplicar las soluciones más adecuadas a esas necesidades, todo bajo esquemas de corresponsabilidad ciudadana.

Líneas de acción

- Apoyar a las escuelas priorizando sus necesidades de infraestructura educativa.
- Apoyar a los educandos con el transporte escolar intermunicipal y con el transporte a la Universidad de la Sierra.
- Contribuir junto con el Gobierno del Estado y Federal para obtener un programa de apoyo económico para los estudiantes de Nivel Medio y Superior, de escasos recursos económicos.

Diagnóstico del Deporte y Recreación

La actual Administración Municipal, bajo la premisa de que la recreación y el deporte son complementos esenciales para el desarrollo integral del individuo, formando su carácter y alejándolo de los malos usos y costumbres, asumió el compromiso de apoyar en la gestión de los recursos destinados a la construcción y conservación de las áreas recreativas y deportivas. La práctica del deporte en el Municipio de Cumpas se da principalmente en las escuelas existiendo más de 500 deportistas escolares en las diversas ramas del deporte como son el Beisbol, Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, etc. Las escuelas del Municipio de Cumpas han destacado en todas estas disciplinas de tal manera que se han obtenido campeonatos con representativos de Beisbol juvenil, Voleibol juvenil, Fútbol femenino y varonil en las categorías infantil y juvenil así como jóvenes que han destacado en Atletismo.

Objetivos

Promover las actividades deportivas y de esparcimiento en Niños, Jóvenes y Adultos en el Municipio.

Estrategias

Fomentar el deporte en todas las edades, promoviendo y disponiendo de espacios adecuados, cursos de formación y capacitación deportiva y programas especializados que motiven a la población a realizar actividades deportivas.

Líneas de Acción

- La creación del consejo municipal del deporte integrado por un órgano
- rector que estará conformado por el presidente municipal como presidente ejecutivo, la Secretaría municipal como secretaria ejecutiva y el Director del Instituto del deporte quedando como secretario técnico, asimismo integrar
- al sector educativo, iniciativa privada y diferentes promotores deportivos en cada comunidad.
- Coadyuvar al Director del Deporte a organizar torneos en las diferentes disciplinas deportivas involucrando a la mayoría posible de los jóvenes y
- Niños en nuestro municipio.
- Dar mantenimiento permanente y reconstruir los espacios deportivos con los que cuenta el Municipio.

Diagnóstico de Arte y Cultura

La situación actual del Municipio de Cumpas en lo referente a Arte y Cultura es escasa, ya que en general, no se le ha brindado la debida atención, existiendo única y exclusivamente la promoción cultural que existe a nivel planteles educativos. Se implementará e impulsará el arte y la cultura, sumándose a la iniciativa de los promotores culturales de distintas zonas de nuestro estado, enriqueciendo así a nuestro Municipio y de tal manera rescatar costumbres y tradiciones que permanecen en el olvido. Estas Acciones, se pretende den arranque, una vez habilitada nuestra "Casa de la cultura" en donde se impartirán distintos talleres a niños y jóvenes para que estos puedan trabajar y al mismo tiempo enriquecerse de nuevos conocimientos, siendo estos talleres un distractor positivo para alejarlos de los vicios y calle. Así mismo los visitantes podrán apreciar y disfrutar obras de teatro, concursos de música, grupos de danza folclórica de distintos grupos invitados del estado, donde la "Casa de la cultura" estará presente en todos los

eventos prestando servicio también del auditorio para distintos eventos; de tal forma que " La casa de la cultura" este siempre con vida y movimiento tanto de actividades como de personas, ya sea impartiendo curso o tomándolo.

Objetivo

Fomentar en nuestro Municipio el interés por conservar costumbres y tradiciones con el fin de inmiscuirlos en el Arte y Cultura; por medio de la casa de La Cultura que será e medio ideal para mantener vigente la

Estrategias

- Promover mediante cursos y talleres las diversas disciplinas de arte y cultura motivando de dicha manera a nuestra población.
- Implementar talleres en coordinación con el Instituto Sonorense de la Cultura.

Líneas de acción

- Promover actividades culturales.
- Fomentar y promover mediante cursos y talleres las diversas disciplinas de arte y cultura motivando de dicha manera a nuestra población.
- Promover eventos cívico-culturales en las comisarías en conjunto con otras instituciones Municipales donde se conserven las tradiciones culturales del Municipio.

POLITICA ECONOMICA**EJE RECTOR II: PROMOCION MUNICIPAL****Diagnóstico de la Agricultura**

El Municipio de Cumpas posee un valle agrícola que actualmente cuenta con un poco más de 5,000 hectáreas de las cuales aproximadamente 3,000 son de riego y poco más de 2,000 son de temporal. De la superficie total que se dedica a las actividades agropecuarias, tiene en forma muy aproximada 3,200 hectáreas de tierras ejidales y alrededor de 1,800 hectáreas que son de pequeños propietarios mismas que son explotadas por alrededor de 1,238 agricultores quienes se dedican a cultivar sus tierras de riego y temporal.

Los agricultores de Cumpas siembran el 58% de sus tierras bajo los sistemas de riego de donde obtienen diversas cosechas, con mayor porcentaje de cultivos forrajeros que de hortalizas. Los cultivos típicos son: alfalfa, cebada, rye grass, avena, sorgos, maíz y en menor escala ajo, frijol, chile verde, papas y eventualmente tomate.

Cumpas pertenece al Distrito Rural 143 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Acuacultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Alimentación.

Objetivo

Incentivar, promover y reactivar las actividades y labores de los asentos y unidades de producción establecidos en el Municipio de Cumpas, dentro de un marco sustentable cuidando los recursos naturales, suelo, agua y cubierta vegetal, en un contexto de autonomía y responsabilidad.

Estrategias

Apoyar y proveer los programas de apoyo Federales y Estatales para el Municipio de Cumpas, para favorecer las actividades agropecuarias.

Líneas de Acción

- Construcción de canales revestidos con concreto hidráulico.
- Apoyar con el empareje y nivelación de tierras de riego y de temporal.
- Coadyuvar y gestionar la adquisición de semillas y fertilizantes para elevar los rendimientos agrícolas.
- Conservación y mantenimiento a los caminos de las unidades de producción agropecuaria.
- Solicitar asesoría para tramite de concesiones de agua (pozos, represas y pilas) y apoyo para documentar las unidades de riego y estén debidamente constituidas para que así cuenten con todos los programas de apoyo.
- Gestionar apoyos para adquisición de sistemas de riego.

Diagnóstico de la Ganadería

La actividad ganadera se lleva a cabo en 196,892 hectáreas de agostadero de las cuales el 33% son hectáreas con carácter ejidal y el 67% son de pequeños propietarios. Los Cumpenses crían principalmente ganado vacuno y en mínima proporción en equinos, caprina y ovina.

Actualmente el terreno de agostadero presenta una degradación paulatina en su suelo y cubierta vegetal. Este terreno está conformado por pastizal medio, matorral amacollado, arbosufrutecente y gran variedad de arbustos propicios para la alimentación del ganado. Los programas implementados por SAGARPA-SADER, han venido a mitigar la sobreexplotación del agostadero ejidal y privado. En unión al establecimiento de praderas de zacate Buffel, constituyen una buena intención para avanzar hacia la restitución del recurso suelo y vegetación, toda vez que serán necesarias medidas y controles más efectivos para que se dé el importante proceso de sustentabilidad en el campo.

Las razas que predominan son Brangus, Charolais y ganado criollo. Este ganado se encuentra fincado en 160 ranchos ganaderos de los cuales algunos cuentan con corrales de manejo, báscula, represas y abrevaderos. La Asociación Ganadera Local de Cumpas actualmente está participando con gestiones para la adquisición insumos ganaderos a menor costo.

Objetivo

Coadyuvar en la promoción de las actividades y labores de los asentamientos y unidades de producción establecidos en el Municipio de Cumpas, dentro de un manejo sustentable de los recursos naturales, suelo-agua-cubierta vegetal, en un contexto de autonomía, rentabilidad y responsabilidad.

Estrategias

Explorar la concurrencia de más programas Federales y Estatales de carácter ganadero.

Líneas de Acción

- Apoyo en el mantenimiento y/o Construcción de pozos y represas.
- Apoyo en el mantenimiento y/o establecimiento de nuevas praderas.
- Solicitar asesoría para tramite de nuevas concesiones de agua y/o rehabilitación de pozos, represas.
- Coadyuvar en la gestión para establecimiento de sistemas de captación y distribución de agua.
- Gestión de insumos ganaderos a menor costo.
- Coadyuvar en mantenimiento de cercos perimetrales.
- Coadyuvar en la gestión de proyectos productivos ganaderos.
- Coadyuvar con la asociación ganadera local la gestión de programas de
- apoyo para la actividad y capacitación para el manejo eficiente de los agostaderos.
- Dar mantenimiento al rastro Municipal para su óptimo funcionamiento.
- Coadyuvar con autoridades y programas de sanidad animal.

SERVICIOS PUBLICOS**EJE RECTOR III: SERVICIOS PÚBLICOS****Diagnóstico del Agua Potable**

El suministro de agua potable en el Municipio de Cumpas es administrado por la empresa Paramunicipal Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). El Municipio cuenta con 2,827 tomas domiciliarias representando una cobertura del 98%. El agua suministrada es adecuada para el consumo humano ya que es agua clorada. En la periferia de prácticamente todas las comunidades, es necesaria la ampliación de la red de agua potable ya que existen usuarios que se conectan con mangueras de grandes extensiones a la tubería madre de la red de agua, propiciando con esto la producción de fugas.

En la actualidad, el organismo operador tiene serios problemas al no alcanzar su punto de equilibrio económico lo cual ha propiciado que tenga que recurrir a financiamientos del H. Ayuntamiento para poder operar. Este organismo no tiene la capacidad económica para sostener la capacidad operativa de los pozos en producción lo cual ha provocado un alto nivel de endeudamiento. Lo que ingresa por la prestación de los servicios apenas alcanza

para cubrir la nómina del personal y para pagar los servicios de energía eléctrica de CFE. Es necesario considerar que del padrón de usuarios, el 45% se considera como moroso lo cual provoca una difícil recuperación económica.

Objetivo

Asegurar que el abastecimiento de agua potable se proporcione en cantidad, presión, calidad, permanencia continua de servicio de 24 horas, precios razonables para el Municipio, donde OOMAPAS opere en punto de equilibrio.

Estrategias

- Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales, por medio de sus programas, recursos necesarios para resolver las más apremiantes necesidades del Organismo Operador y sus usuarios.
- Sistematizar los procesos administrativos y operativos de la paramunicipal.

Líneas de Acción

- Realizar la fabricación de pilas de abastecimientos de agua potable en las localidades de Teonadepa, La Colonia y Jecori con el fin de tener un mejor servicio en tan importante vital líquida.
- Trabajar en proyecto para la colocación de paneles solares en los pozos del municipio.
- Elaboración de pozo nuevo en la localidad del Kilómetro Cinco de Cumpas, Sonora.
- Solucionar los problemas de abatimiento que presenta el pozo, equipo y casetta del Kilómetro Cinco.
- Buscar las alternativas oficiales que permitan el reequipamiento de los pozos, principalmente de los ya existentes en la cabecera Municipal.
- Regular el uso del agua potable en los corrales de engorda de ganado y en general en diversas actividades agropecuarias, comerciales e Industriales por medio de la Micromedicina.
- Difundir la responsabilidad que tienen los usuarios de cubrir adecuadamente sus adeudos por el servicio prestado.
- Adoptar medidas legales para sancionar el incumplimiento de pago del suministro y el mal uso del mismo.

Diagnóstico del Drenaje y Alcantarillado

La cobertura total a nivel Municipal, en drenaje y alcantarillado, es del 67% distribuido de la siguiente manera:

La cabecera municipal tiene una cobertura del 95%. El 10% faltante corresponde a asentamientos humanos que han surgido recientemente sobre todo en el sector sur y noroeste; tramos de calles localizadas en el casco urbano de Cumpas. Es necesario considerar y ponerle especial atención al hecho de que en la cabecera municipal, del drenaje instalado, el 40% está ya colapsado ya que está construido con tuberías de cemento con más de 45 años de antigüedad.

La localidad de Teonadepa, tiene una cobertura del 75%, siendo uno de los objetivos, la ampliación de red de drenaje y alcantarillado, en el área conocida como "la cañada", donde se verán beneficiadas alrededor de 25 familias que no cuentan con este servicio. En Teonadepa presenta la destrucción de la laguna de oxidación por una creciente extraordinaria del arroyo "La Boca". La Comisaría de Ojo de Agua presenta una cobertura del 80% el resto es de caserío disperso en el área de la cañada norte "La Cañada"; la Comisaría de Los Hoyos tiene una cobertura del 70%, el resto caserío disperso y colonia los Hoyos Sur sin el servicio; la delegación de La Colonia presenta una cobertura de 98% más sin embargo la fosa séptica construida está muy cerca del poblado y muy reducida ya que originalmente se iba a construir una laguna de oxidación, ante esta situación los habitantes han presentado inconformidades. Las Delegaciones y Comisarias que tienen 0% de cobertura son: El Valle, son caserío disperso y amanzanamiento pequeño; Kilómetro Cinco, La colonia Álvaro Obregón y Jecori tiene una cobertura ya que se llevó la creciente el no Moctezuma los tubos principales hacia la laguna de oxidación aproximadamente 4 kms.

Objetivo

Ampliar la cobertura del drenaje y alcantarillado en el Municipio de Cumpas sobre todo en aquellos sectores que más lo requieren en las zonas con alto índice de marginación.

Solucionar problema de drenaje en la localidad de La colonia, con la elaboración de una laguna de oxidación. En un plazo de 9 años.

Estrategias

Buscar y aplicar los programas establecidos por CONAGUA, Infraestructura Social Municipal (FISMUN).

Líneas de Acción

- Establecer los programas necesarios para buscar la mayor cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado, esto a nivel Municipal.
- Buscar las alternativas de financiamiento o de incorporación a los programas de CONAGUA para el buen funcionamiento de la red de drenaje y laguna de oxidación en la Delegación de La Colonia.
- Reacondicionar el drenaje colapsado de la cabecera municipal apoyándose en los programas de CONAGUA.
- Gestionar programas a nivel Estatal y Federal para realización de drenaje en las localidades del Valle, el Km. Cinco y la Colonia Álvaro Obregón en caserío disperso.

DESARROLLO URBANO

EJE RECTOR IV: INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA

Diagnóstico sobre Pavimentación

En el Municipio de Cumpas existe una gran cantidad de calles de terracería que necesitan pavimento, ya que la población se encuentra con una gran índice de polvo en el ambiente debido a esta necesidad, por otro lado se ocupa el mantenimiento de las mismas causado por las lluvias, tráfico vehicular y en general por el uso que se le dan a estas rutas, todo esto hace necesario planear las obras de pavimentación mismas que vendrán a favorecer la comunicación municipal, la economía del Ayuntamiento al minimizar las acciones de mantenimiento, mayor seguridad al flujo vehicular, menor contaminación y una mejor imagen urbana.

Objetivo

Concluir con la pavimentación faltante en la cabecera Municipal e incrementar el porcentaje de pavimentación en las Comisarias y Delegaciones.

Estrategias

Gestionar apoyos necesarios para llevar a cabo pavimentación de las principales calles, avenidas y rutas de acceso que favorecen la comunicación intermunicipal.

Líneas de Acción

- Mantenimiento a las calles pavimentadas con concreto hidráulico.
- Mantenimiento a las calles pavimentadas con concreto hidráulico para la eliminación de baches.
- Pavimentar varias calles y avenidas de las localidades del Municipio de Cumpas

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJE RECTOR V: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico de la Administración Pública

El Gobierno Municipal deberá de orientar su administración por los senderos de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, siendo prioritario la calidad en el servicio. Se procurará en brindar un servicio con amplio sentido social a la ciudadanía. Se enfatizará en la captación de los impuestos prediales, de la recuperación por los servicios de agua potable y alcantarillado y de las diversas recaudaciones de orden tributario, plasmadas en la ley y en el presupuesto de ingresos.

Objetivo

Las actividades de las dependencias que integran la administración municipal, deberán ceñirse en estricto apego al presupuesto de egresos, mismo que deberá ser ejercido con absoluta responsabilidad y autoridad, en el marco de la normatividad, indicadores de desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias

En materia reglamentaria, en base a las oportunidades históricas de apertura democrática, participación social y corresponsabilidad ciudadana, ahora presentes en nuestro ambiente social, se deberán de actualizar las disposiciones jurídicas que norman el funcionamiento del ayuntamiento, de la administración municipal y del buen gobierno los cuales son: Reglamento Interno del Ayuntamiento, Reglamento de la Administración Municipal y el Reglamento de Policía y Gobierno. Eficientar la función de Obra Pública, desde su concepción, aprobación, integración de expedientes, ejecución y control, de tal manera que esta sea realizada en tiempo y forma y con estricto apego a la normatividad presupuestaria y de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción

- Establecer que las dependencias administrativas como la Presidencia, Secretaría, Tesorería, se rijan por el código de mejora continua, eficacia y eficiencia.
- Establecer que las dependencias operativas como lo son Obras y Servicios Públicos, OOMAPAS como órgano paramunicipal, se comprometan con el establecimiento del manual operativo y de procedimientos.

Diagnóstico de la Tesorería Municipal

Las finanzas públicas municipales, comprenden los ingresos propios que son captados por la Hacienda Municipal y los ingresos provenientes de las participaciones Federales y Estatales. Estos dos rubros conforman el total de ingresos que recibe el Ayuntamiento para sufragar los gastos administrativos y operativos de la Administración Municipal. Los ingresos propios del Ayuntamiento son obtenidos por el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y en lo presupuestado representan el 20% de los ingresos totales y en lo real captado representan el 12% existiendo un déficit del 8% en la captación de recursos propios siendo esto atribuible fundamentalmente al renglón de los impuestos toda vez que en los aprovechamientos, el monto de ingreso se ve incrementado substancialmente por las donaciones.

En el renglón de las participaciones Federales y Estatales, el presupuesto anda en el orden del 80% de los ingresos totales y del 88% que corresponde al 58.5% del Fondo General de Participaciones, al 8.5% que corresponde al Fondo de Fomento Municipal, al 11.5% que corresponde al Fondo de Fortalecimiento Municipal, al 8% que corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal y al 1.5% que corresponde a otros conceptos. Lo anterior es lo real que concurre al Municipio. En términos reales, tenemos una Hacienda Municipal muy subsidiada y dependiente, con un sistema de captación de impuestos deficitario.

Consultando datos históricos se ha determinado que el rezago del impuesto predial es del orden del 40% dentro del padrón de contribuyentes y el padrón de contribuyentes es el 80% de los propietarios de predios regularizados.

Objetivo

Incrementar la captación de los ingresos propios, instrumentando procedimientos que incidan favorablemente en el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y realizar un manejo del gasto público en donde preveazca la racionalidad, austeridad y eficiencia.

Estrategias

Solicitar asesoría a CEDEMUN para que proporcione orientación y capacitación sobre prácticas exitosas relacionadas con la administración municipal, enfocándose en el control presupuestal.

Líneas de Acción

- Instrumentar una campaña intensiva para incrementar el ingreso del impuesto predial.
- Responsabilizar a las dependencias administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de sujetarse al presupuesto de egresos.

- Controlar el gasto diario con informes semanales versus ingresos reales del mes anterior.
- Dar seguimiento al gasto operativo.
- Definición, por parte de Contraloría Municipal, de los controles para el seguimiento del gasto de los recursos públicos.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EJE RECTOR VII: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Diagnóstico sobre las acciones y programas de DIF municipal

El sistema DIF Municipal (Desarrollo integral de la familia) del Municipio de Cumpas, realizó análisis completo y recorrido por las diferentes comisarías, observando las principales necesidades que afectan el desarrollo de nuestras familias, entre las cuales las principales son la falta de empleos, personas con discapacidades adultos-niños, madres solteras, adultos mayores solos, y personas con familias numerosas, se requiere apoyo de atención Psicológica para niños, adolescentes y familias.

Objetivo

Realizar en conjunto con el voluntariado actividades en beneficio de las personas de escasos recursos de la comunidad, que ocupen apoyo con traslado, medicamentos o estudios clínicos, apoyar en el comedor comunitario en la entrega de las comidas para las personas más vulnerables de nuestra comunidad, Citas con Psicóloga que pueda atender a la población en general

Estrategias

Se requiere realizar un trabajo en conjunto con el H. Ayuntamiento y Voluntariado para realizar actividades para poder ayudar a las personas de escasos recursos, además gestionar a nivel estatal apoyos con despensas, cobijas, colchonetas para donar a familias más vulnerables y personas con discapacidad. Activar el comedor comunitario para poder apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores que viven solos y personas que requieran de apoyo alimentario.

Líneas de Acción

- Seguir otorgando el apoyo de despensas mensuales a las personas de escasos recursos y personas con discapacidad, y solicitar más apoyo para más personas. Así mismo apoyar a las escuelas con los programas alimentarios para niños que lo requieran.
- Apoyos con consultas por parte del Psicólogo y pláticas a los adolescentes y escuelas primarias donde se solicite por parte de los directores o maestros.
- Realización de pláticas de INAPAM con adultos mayores mensualmente en las instalaciones de DIF.
- Realización de pláticas a mujeres para prevención de cáncer cérvico uterino o de mama por parte de Sector Salud, además pláticas a mujeres embarazadas, a los adolescentes pláticas sobre sexualidad y cuidados para prevención de embarazos.
- Visitas domiciliarias a diferentes familias de las comisarías con las que cuenta el municipio de Cumpas, para estar haciendo sondeos a las personas de escasos recursos y que requieran los apoyos por parte de DIF.
- Dar apoyo a las personas que desean adoptar a un niño, apoyo con trámites de actas de nacimiento, cartas de recomendación, unión libre.
- Solicitar pañales para personas con discapacidad ya que hay familias que lo necesitan, además solicitar apoyo de bastones para personas que tienen dificultades para caminar y sillas de ruedas.
- Brindar en UBR apoyos con terapias a las personas que así lo requieran, además gestionar más equipo, materiales tales como parafina y tens. Siempre pendientes de que estos estén en buen estado y rinden un buen servicio a la comunidad.

Mensaje del Presidente



El compromiso con las y los ciudadanos de Divisaderos de dedicarme a generar las condiciones que mejoren al bienestar de nuestra comunidad, trabajando con disciplina y mucha responsabilidad para superar los retos que nos apremian en esta nueva realidad.

Por estas y muchas razones más, decidí representar a todos ustedes y darle soluciones concretas a través de un gobierno abierto y comprometido con las necesidades

de los ciudadanos de mi municipio. Este plan municipal de desarrollo 2025-2027 está encaminado a la generación de resultados tangibles, medibles, cuantificables y evaluables, porque ha sido elaborado a partir de un presupuesto basado en resultados y de estrategias, objetivos, metas y acciones planeadas a partir de los principales indicadores para monitorear los avances o revocos en las diversas vertientes que afectan a nuestro Municipio y sus habitantes. Divisaderos tiene con qué salir adelante.

En este documento, se encuentran integradas la suma de propuestas y aspiraciones de la sociedad, que contienen retos, estrategias y líneas de acción, resultado del gran trabajo de las mesas ciudadanas de transición y de todas y todos quienes participaron en los distintos espacios de colaboración, para definir el rumbo de las decisiones públicas de los próximos años de gestión. Ten la seguridad de que responderé con mi equipo de trabajo para entregar cuentas claras y resultados concretos.

Muchas Gracias por la oportunidad de Servirte.


Claudio Peralta Gracia
Presidente Municipal



Misión

Gobernar con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado, ofreciendo a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, con la participación organizada de los habitantes, en apego al marco legal vigente y con una firme visión a futuro en su desarrollo.

Visión

Ser un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo, generador de oportunidades, con una participación activa democrática e incluyente de la sociedad civil, impactando en un crecimiento ordenado y sostenible.

Valores institucionales

- **EFICIENCIA** Aplicar los conocimientos, experiencia y trabajo para el logro de los resultados, con estricto apego a la normalidad, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.
- **COMPROMISO** Ejercer la función pública con una amplia participación ciudadana hacia la consolidación de una sociedad que funcione en un ambiente de legalidad y certidumbre.
- **RESPONSABILIDAD** El servidor público en su actuación mostrará alta lealtad, imparcialidad, eficiencia y honradez en las funciones que desempeñe apegado a la normalidad.
- **ÉTICA** En toda decisión y acción del servidor público prevalecerá el bienestar de la sociedad y el cumplimiento del deber.
- **HONESTIDAD** Actuar con rectitud, transparencia y verdad en todo momento y preservar la buena convivencia.
- **HUMANIDAD** Mostrar empatía, solidaridad y generalidad con las personas.



Introducción

La gobernanza que enmarca este período de gobierno municipal para Divisaderos se da en total apertura a la comunicación con los Divisaderenses, a través de diversos mecanismos de participación social, se han generado claras coincidencias, que han sido la plataforma para establecer un rumbo claro en la planeación y que hacer institucional para atender los rezagos acumulados y que, en el corto, mediano y largo plazo, se traduzcan en resultados tangibles, medibles y cuantificables para un mejor y más seguro nivel de vida y le den certeza a su futuro. Un plan municipal de desarrollo (PMD) con un presupuesto basado en resultados, además de mejorar la calidad del gasto público y de promover una adecuada rendición de cuentas, permite que la toma de las decisiones municipales vayan orientadas a mejorar las condiciones sociales (haciéndolas más inclusivas) económicas (distribuyendo mejor la riqueza) y ambientales (impulsando energías limpias), haciendo uso eficiente del recurso que las y los ciudadanos confían a sus autoridades a través del pago de sus impuestos. Planear lleva implícito poder someter a valoración las funciones y acciones del gobierno municipal que contribuyan a alcanzar las metas y los objetivos estratégicos para, en este caso, responder a las necesidades de las y los habitantes de nuestro municipio. Lo anterior, a través de parámetros tanto cualitativos como cuantitativos que permitan el seguimiento y monitoreo a la gestión de gobierno y que, además, generen información relevante para la toma de decisiones gubernamentales. Fundamentado en esta metodología, el Plan Municipal de Desarrollo Divisaderos 2025-2027 ha sido elaborado con los más altos criterios de transparencia y flexibilidad, para que las y los ciudadanos, al igual que las y los servidores públicos, puedan evaluar el desempeño de la gestión pública municipal y, en consecuencia, medir el grado de satisfacción ciudadana para, en su caso, poder formular recomendaciones para mejorar las políticas y la prestación de los servicios municipales. Adicionalmente, este Plan de desarrollo municipal 2025-2027 basa su diseño a partir de información de la más alta calidad estadística, basada en evidencia útil para el diseño, monitoreo y seguimiento de políticas públicas que impulsen el desarrollo y el crecimiento del municipio de Divisaderos.

Cultura institucional

Principios

- **DISCIPLINA:** Poner en práctica, en toda circunstancia u ocasión, acciones de una manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
- **ECONOMÍA:** Las personas servidoras públicas, en el servicio del gasto público, administran los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.
- **EFICACIA:** Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento el mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- **EFICIENCIA:** Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- **EQUIDAD:** Las personas servidoras públicas procuran que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el H. Ayuntamiento.
- **HONRADEZ:** Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes de que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- **IMPARCIALIDAD:** Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- **INTEGRIDAD:** Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- **LEALTAD:** Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Ayuntamiento les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **LEGALIDAD:** Las personas servidoras públicas hacen solo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o

comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

- **OBJETIVIDAD:** Las personas servidoras públicas preservan el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- **PROFESIONALISMO:** Las personas servidoras públicas conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuíbles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegaren a tratar.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Las personas servidoras públicas asumen plenamente, ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- **TRANSPARENCIA:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan. En el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Diagnostico General del Municipio de Divisaderos

El Municipio de Divisaderos es uno de los 72 municipios que constituyen el estado mexicano de Sonora. Se encuentra localizado al este del estado en la zona de la Sierra Madre Occidental. Cuenta con una extensión territorial de 617.69 km². Según datos del Censo de Población y Vivienda realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio tiene un total de 753 habitantes. Su cabecera municipal y única localidad activa es el pueblo de Divisaderos.

Fue decretado como municipio el 15 de abril de 1932 después de separarse del Municipio de Moctezuma.

Descripción geográfica

El municipio colinda al norte con el municipio de Granados, al noroeste con Bacadéhuachi, al este con Nácori Chico, al sur con Tepache y Sahuaripa y al oeste con Moctezuma.

Orografía e hidrografía

Posee un territorio accidentado y sus suelos se componen de cambisol y regosol. El municipio pertenece a la región hidrológica Sonora Sur. Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por el río: Bavispe; así como los arroyos: Divisaderos y los Charcos.

Clima

Su principal clima es el seco, con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 21.2 °C, la máxima se registra en el mes de junio (38,6 °C) y la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DIVISADEROS 2025-2027



mínima se registra en enero (4,1 °C). El régimen de lluvias se registra entre los meses de julio y agosto, contando con una precipitación media de 492,1 milímetros.

Marco Legal

El Plan de Desarrollo Municipal Divisaderos 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación municipal, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Divisaderos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Estatal de Responsabilidades
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora

Ejes rectores**A) Salud**

Objetivo: Garantizar a los ciudadanos una atención digna y de calidad en atención Médica.

Estrategias

- ✓ Gestionar el abastecimiento Total de medicamento en el centro de Salud Rural del Municipio.
- ✓ Mantener en servicio, y disponible la Ambulancia, para el traslado de cualquier ciudadano que lo requiera.
- ✓ Garantizar a nuestros ciudadanos la Estancia del Medico las 24 horas del día en el Centro de Salud Rural.

B) Servicios Públicos

Objetivo: Realizar una Reestructuración y rehabilitación de las infraestructuras y de las propiedades con las que cuenta el municipio, para así brindar una mejor calidad de servicios e imagen a nuestros ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DIVISADEROS 2025-2027



- 1- Remodelación del palacio municipal, para mejorar el aspecto físico.
- 2- Remodelación y reparación de Infraestructura del alumbrado Público.
- 3- Ampliación del Panteón municipal.
- 4- Rehabilitación de Biblioteca Pública
- 5- Rehabilitar calles y avenidas del municipio.
- 6- Gestionar Equipamiento de Servicios Públicos.
- 7- Rehabilitar tubería de drenaje de las calles Miguel Alemán, Cristina Flores y Álvaro Obregón.

C) Deporte

Objetivo: Mejorar la condición física y la salud física-mental de los habitantes del municipio.

Estrategias

- ✓ Fortalecer la práctica del deporte y recreación.
- ✓ Organizar torneos deportivos.
- ✓ Realizar eventos físicos y deportivos para la población en general.

D) Educación

Objetivo: Apoyar e incrementar el apoyo hacia los estudiantes del municipio para así formar grandes profesionistas.

Estrategias

- ✓ Asentar, gestionar becas para estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior a Alumnos sobresalientes y de escasos recursos.
- ✓ Dar mantenimiento a las Instalaciones de las Escuelas Para brindar un ambiente sano para nuestros estudiantes.
- ✓ Apoyar a Alumnos a que se trasladen a sus escuelas de una manera gratuita para a que culminen sus estudios
- ✓ Apoyar y Promover talleres de lectura en las distintas instituciones.

E) Agricultura y Ganadería

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DIVISADEROS 2025-2027



Objetivo: Promover el desarrollo productivo de las tierras con las que cuentan los habitantes del municipio, así como del ganado.

Estrategias

- ✓ Realizar y rehabilitar canales de riego.
- ✓ Gestionar la perforación de Pozos para el riego de las parcelas.
- ✓ Gestionar ante las diferentes instituciones apoyos a Ganaderos y Agricultores.
- ✓ Dar mantenimiento a Praderas del Municipio para gran beneficio de nuestros Ganaderos.

F) Bienestar a Adultos Mayores y Ciudadanos con capacidades diferentes.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Gestionar programas Federales y estatales de apoyo a personas de Escaso Recursos.
- ✓ Apoyar con desayunos Calientes a las personas de la tercera Edad y con Capacidades diferentes.
- ✓ Gestionar Becas ante las dependencias correspondientes para las personas con Discapacidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DIVISADEROS 2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DIVISADEROS, SONORA

C. Claudio Peralta Gracia.
Presidente Municipal

LAEP. María Cecilia Valencia Griego
Síndico Municipal

C. Victor Manuel Soqui
Primer Regidor

C. Miriam Guadalupe Guzmán Siqueiros
Segundo Regidor

C. Héctor Rene Acuña Montaño
Tercer Regidor

C. María Luisa Esquer Lucero
Cuarto Regidor

C. Manuel Abelardo Montaño Gallego
Quinto Regidor

LAEP. Martín Humberto Pacheco Romero
Secretario del H. Ayuntamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

(ABREVIADO)

15 de Diciembre del 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

pág. 1

PRESENTACION.....3

MISION, VISION Y VALORES.....4

EJES RECTORES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....6

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

pág. 2

Publicación electrónica
sin validez oficial

Me es muy grato, hacer del conocimiento de los habitantes del municipio de Empalme, el presente Programa Municipal de Desarrollo de Empalme; es el resultado del trabajo por el H. Ayuntamiento del Municipio de Empalme, el cual fue elaborado y coordinado con el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Empalme (IMPLAND); dicho programa tiene la finalidad de planificar, programar y elaborar estrategias para el desarrollo armónico que permita el crecimiento ordenado y planificado de la ciudad con una proyección para el 2027; se realizaron reuniones de trabajo en donde estuvieron presentes directores de áreas y regidores del H. Ayuntamiento; asimismo, representantes de centros de estudios, industria, comercio, actividades propias de nuestra región y ciudadanos interesados, en donde se expusieron las principales problemáticas que presenta el municipio en cuanto a desarrollo urbano.

En las visitas técnicas y ejercicios de participación con autoridades y comunidad realizadas por el Instituto, se identificaron las principales problemáticas que presenta el municipio siendo los principales observados los siguientes: Asentamientos en riesgo ante eventos hidrometeorológicos extremos, movilidad limitada por vialidades en mal estado y transporte público deficiente, déficit en la cobertura y calidad del sistema de drenaje, distribución de agua deficiente debido a problemas en la red de distribución, dependencia económica a la manufactura, inadecuada disposición de residuos sólidos y crecimiento acelerado y desordenado, municipio sin reserva territorial, entre otros.

En esta proyección se tiene una visión de un Empalme próspero y boyante, denso y compacto con mezcla de usos en donde la población vive en paz y orgullosa de su identidad y la promueve a través de actividades culturales y tradicionales, se destaca la industria y el turismo como actividades con un buen desarrollo, se potencializan el uso de sus muelles y las actividades logísticas, exista una cobertura amplia de drenaje, energía eléctrica y agua, equipamientos y espacios públicos que fortalecen los lazos comunitarios y se cuenta con una cultura del cuidado del medio ambiente, con infraestructura urbana resiliente y la promoción de una cultura de prevención y las condiciones para el desarrollo de la pesca artesanal a partir del cuidado de los manglares.

En virtud de lo anterior nuestra misión es hacer juntos historia; el Ayuntamiento tiene un reto importante, el cual estoy seguro que superaremos, mediante el cumplimiento puntual, serio y ordenado, por medio del PMD-Empalme, el cual nos da la certeza jurídica y la sostenibilidad para llevar a cabo el desarrollo de Empalme, del que todos anhelamos.

Loc. Luis Fuentes Aguilar

Presidente municipal del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora



MISION

Ser un gobierno de resultados cercano a la gente y comprometido con su participación; que busque la equidad y la sustentabilidad; llevarlo a niveles de mejora en rubros y ámbitos como el bienestar social, generación de empleos, seguridad pública, crecimiento económico, desarrollo sustentable y fomento de la cultura bajo parámetros de inclusión, transparencia, ética pública, austeridad y honestidad.

VISION

Generar la plataforma necesaria para que empalme se encamine con rumbo y determinación hacia su transformación. Un Gobierno de transparencia que sea capaz de establecer las bases y las principales variables sociales, políticas y económicas, logrando el bienestar de las familias empalmense, con un clima de paz y desarrollo integral de todas las comunidades, las familias y los individuos.

VALORES

- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad
- Buen Gobierno
- Austeridad
- Solidaridad
- compromiso

EJES RECTORES OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-
2027

pág. 6

El PMD sirve como un marco integral que guía el crecimiento, la transformación y la mejora de los asentamientos humanos, asegurando que se desarrollen de manera equitativa. Uno de los aspectos más cruciales del PMD de Empalme es la definición y aplicación de estrategias. Estas estrategias fueron diseñadas cuidadosamente para abordar problemáticas específicas, detonar las oportunidades y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo.

En este apartado, se detallan las estrategias clave definidas para Empalme. Es esencial resaltar que estas estrategias propuestas se alinean de manera coherente con los desafíos identificados en el diagnóstico presentado en este instrumento. Estas estrategias no son solo soluciones aisladas; representan una visión integral para resolver los problemas identificados y potenciar el desarrollo sostenible del municipio.

Además, se definirán la prioridad, plazo de ejecución y responsable de su ejecución. Al abordar estos temas de manera integral, este apartado busca proporcionar una guía clara y detallada asegurando la correcta ejecución de las estrategias propuestas.

A partir de los hallazgos identificados en el diagnóstico, se han definido seis ejes rectores que encapsulan una serie de estrategias. Estos se explican a continuación:

- **Seguridad:** El H. Ayuntamiento de Empalme, en línea directa con los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Sonora el cual garantiza un desarrollo con seguridad que ofrezca la tranquilidad y calidad de vida, ofrece, a través de sus unidades administrativas, programas en los que destacan la administración, control de evaluación y una coordinación responsable.
- **Calidad de Vida:** Con el objeto de garantizar todos los derechos sociales a la población empalmense y en alineación a los objetivos estatales, nacionales, del proyecto 2030 y del PMDU 2023-2050 de Empalme, este municipio quiere representar a esta comunidad con el más alto grado de responsabilidad, honestidad y transparencia para el cumplimiento de las metas
- **Servicios Públicos e Infraestructura:** El objetivo principal de este eje presenta una postura de gobierno responsable con apego a las leyes para la aplicación de todos los programas federales y de inversión propia para generar mayor y mejor infraestructura de vialidades y así representar una imagen urbana digna del Municipio de Empalme, Sonora
- **Gestión integral del agua:** Se centra en la implementación de estrategias y políticas destinadas a gestionar de manera eficaz y sostenible los recursos hídricos en el municipio de Empalme. Las estrategias abordadas dentro de este eje abarcan diversos aspectos, incluyendo la conservación, distribución equitativa y el tratamiento de aguas
- **Medio ambiente y resiliencia:** Representa un compromiso fundamental con la protección del entorno natural del municipio y la preparación para enfrentar desafíos futuros. Este eje no solo abarca la conservación del medio ambiente, sino que también se enfoca en fortalecer la resiliencia de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-
2027

pág. 7

comunidad frente a amenazas como el cambio climático, desastres naturales y la pérdida de biodiversidad.

- Fortalecimiento económico:** Tiene como objetivo principal impulsar la prosperidad económica del municipio. Esto se logra mediante la implementación de estrategias enfocadas en la diversificación de sectores económicos, la mejora de infraestructuras, la inversión en educación y capacitación, la promoción del turismo y la adopción de tecnologías innovadoras. Estas estrategias buscan crear empleos, estimular el crecimiento empresarial y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, estableciendo un entorno económico sólido y equitativo en Empalme.

A continuación, se presenta una lista de las principales problemáticas identificadas, los ejes derivados de ellas y su vinculación con las estrategias propuestas.

Estrategias de los ejes rectores

Problemática	Eje	Estrategias
Deficiente cobertura de la red de drenaje	Gestión integral del agua	Fortalecimiento de las autoridades municipales para gestionar el recurso hídrico.
Deficiente distribución de agua potable		Garantizar el acceso a agua limpia y segura
Baja disponibilidad de agua		Recuperación y aprovechamiento de las aguas residuales
Deterioro en áreas de alto valor ambiental como esteros y zonas de recarga	Medio ambiente y Resiliencia	Fortalecer la capacitación en la reducción de riesgos en la administración municipal.
		Fomentar la participación y el conocimiento de la Gestión Integral de Riesgos en la comunidad.
Asentamientos humanos en condición de irregularidad	Calidad de vida	Elaborar, actualizar y fortalecer el marco normativo en la materia de Reducción de Riesgos y Protección Civil.
		Vincular los instrumentos de planeación (programa de ordenamiento territorial, programa de desarrollo urbano) con el Atlas de Riesgos Municipal para evitar la expansión de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
		Mejorar el diseño y la capacidad de la infraestructura para hacer frente a eventos extremos de inundación y desastres naturales.
		Fomentar esfuerzos y programas dirigidos a superar las carencias sociales de las familias y la población.

Problemática	Eje	Estrategias
Deficiente equipamiento de salud		Fortalecer la gestión y otorgamiento de apoyos para las personas en situación de vulnerabilidad.
		Fortalecer el derecho a la salud con promoción y atención primaria en las familias con mayores índices de rezago social.
Inadecuada disposición de residuos sólidos		Atender los factores generadores de exclusión social a través del mejoramiento del trabajo gubernamental y esquemas de desarrollo comunitario.
		Apoyar el desarrollo de los grupos indígenas.
Población en condiciones de vulnerabilidad		Apoyar el proceso educativo de los jóvenes y adultos, para fortalecer sus capacidades hacia una vida sana y con oportunidades productivas.
		Promover eventos culturales en los cuales los ciudadanos de empalme puedan presentar sus habilidades pedagógicas y deportivas.
Movilidad interurbana e intraurbana	Servicios públicos e Infraestructura	Promover el deporte incluyente como elemento de cohesión social y apoyo a la salud.
		Impulsar una administración moderna, responsable y transparente para obtener resultados que apoyen la calidad de vida de la ciudadanía.
		Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr un ordenamiento sustentable de territorio, así como para el impulso del desarrollo regional, urbano y de vivienda.
		Ampliar, apoyar e incentivar el servicio de transporte público para mejorar la conectividad y productividad del municipio.
		Promover la participación ciudadana como elemento democrático de la planeación en el desarrollo urbano del municipio.

Problemática	Eje	Estrategias
Dependencia económica de la industria manufacturera	Fortalecimiento económico	<p>Impulsar una administración moderna, responsable y transparente para obtener resultados que apoyen el crecimiento y la calidad de la infraestructura.</p> <p>Aprovechar las ventajas competitivas y de localización del municipio de Empalme, a fin de diversificar la economía municipal, mediante el impulso al desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola; el fomento de las inversiones, la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento en las principales actividades económicas de la entidad en el sector manufacturero y el comercio especializado y los servicios turísticos, a efecto de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.</p>
Salvaguardar la paz, el orden y la integridad de la ciudadanía.	Seguridad	<p>Elevar el profesionalismo y capacidades del personal encargado de la seguridad pública de al menos 60 elementos con la terminación de preparación educativa y de emergencia para ejercer sus funciones con mejores resultados.</p> <p>Incrementar el equipamiento tecnológico, uniformes y equipo táctico para mejorar las condiciones de seguridad.</p> <p>Organizar eficientemente la cobertura del servicio de vigilancia.</p> <p>Garantizar beneficios que fortalezcan el desempeño del personal y brinden tranquilidad a sus familias.</p> <p>Impulsar la prevención social de la violencia y la delincuencia en las comunidades más vulnerables al crimen.</p> <p>Proporcionar esquemas de custodia y rehabilitación de infractores que apoyen su transformación personal en beneficio de la comunidad.</p> <p>Reforzar la coordinación y cooperación inter gubernamental para generar un mayor impacto en las condiciones de seguridad.</p> <p>Impulsar procesos y procedimientos técnicos que contribuyan a la mitigación de la delincuencia, apoyados por la justicia municipal.</p> <p>Modernizar el sistema tecnológico de seguridad para avanzar en la contención u reducción de los índices delictivos.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
1207

pág. 10

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA.

Mensaje del Presidente Municipal.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 que a través del presente documento pongo a consideración de la comunidad de Fronteras, está fundamentado en base a las necesidades, planteamientos y compromisos reales, solicitados de la propia comunidad y cumple con los señalamientos establecidos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, que responsabilizan a los gobiernos Municipales de su propio desarrollo, bajo un sistema de planeación democrática.

Mediante la participación ciudadana y a partir de la integración del Comité Municipal de Planeación, los Foros de Consulta y las necesidades detectadas durante el periodo de campaña, se establecieron los propósitos, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de mayor prioridad que nos servirán como guía para conducirnos en los próximos tres años de gobierno.

Sea nuestro Plan Municipal de Desarrollo, un documento que marque las líneas para la aplicación de los recursos de manera correcta y transparente en el diseño de Programas Operativos Anuales que de él se deriven. Será un instrumento de desarrollo ordenado y muy participativo, que motive a todos los ciudadanos y a todos los sectores, a trabajar hacia un mejor futuro. Es por ello que este Gobierno Municipal recibe con beneplácito las propuestas ciudadanas que muestran un mayor y mejor nivel de participación y compromiso con nuestro Municipio.

Trabajamos para ser un gobierno eficiente, eficaz, transparente, responsable y cercano a la gente, queremos generar condiciones que propicien un desarrollo económico y social inclusivo, equitativo, justo y sostenido; de nada servirá un desarrollo donde el pueblo está sujeto a él, pero excluido de sus beneficios.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con sus cuatro ejes rectores, es el punto de partida para resolver lo que nos importa y beneficia a todos. Nuestro compromiso es convertir en hechos los acuerdos y la demanda social reflejada en la participación ciudadana.

Atentamente


Israel Quijada Hernández
Presidente Municipal de Fronteras

Misión.

Trabajar fuertemente para hacer de Fronteras un municipio moderno y sustentable, con un gobierno que se encuentre a altura de las necesidades y demandas de sus habitantes y cuyo objetivo sea siempre el beneficio de la comunidad y la atención para que las familias eleven su calidad de vida.

Visión.

Ser un municipio líder a nivel regional con prosperidad, sustentabilidad, competitividad y democracia, donde sus habitantes vivan en igualdad de oportunidades y se promueva la unidad y los valores ciudadanos con equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Fronteras llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre el 16 de septiembre del 2024 y el 15 de septiembre del 2027. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en nuestro municipio.

Este Plan considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana.

Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Fronteras.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje rector expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se integra por 4 ejes rectores y está sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

EJES RECTORES**Eje 1 TODOS CON OPORTUNIDADES**

El compromiso del gobierno municipal con el bienestar de sus habitantes constituye la base de su trabajo social; destacamos la solidaridad y el compromiso con los grupos más vulnerables, como las personas de escasos recursos, los adultos mayores, las mujeres jefas de familia y las personas con discapacidad.

El desarrollo social es esencial en la calidad de vida, por lo cual su manejo debe ser sensible y su cobertura total a todo el municipio; la educación, la salud, y el deporte son actividades centrales para el desarrollo humano, por lo cual el gobierno municipal debe de vigilar su desarrollo y fomentarlo de manera que los ciudadanos estén formados e informados para que puedan aspirar a una vida sana y productiva.

Los empleos en la zona rural del Municipio son escasos, lo que genera una migración hacia la capital del Estado o al vecino país del norte. Ante esta situación es importante promover el desarrollo de capacidades en la población del sector rural, ya que posibilita una vida productiva, creadora y considera la creación, consolidación y fomento de la empresarialidad para generar fuentes de empleo y autoempleo propiciando así una forma digna de vida.

Tenemos que fortalecer nuestros esfuerzos para contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para la población, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad agropecuaria, mediante mecanismos de asistencia técnica, transferencia de tecnología y financiamientos.

Debemos buscar inversión pública y privada para generar oportunidades de empleo para todos, impulsando actividades como el turismo, comercio, prospección minera y aprovechamiento de recursos forestales. Todo bajo un esquema de auténtico desarrollo sustentable que proteja y conserve el medio ambiente y el entorno ecológico.

Premisa fundamental para lograr este desarrollo económico deseable, es avanzar de manera sostenida en infraestructura de comunicaciones y transportes, que nos permita la movilidad de personas y mercancías, materias primas e insumos y además, que nos brinde conectividad para el aprovechamiento eficiente, eficaz y oportuno de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, herramientas fundamentales para la competitividad e integración.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1.1.- Generar entornos saludables en sana recreación y convivencia cultural y educativa, para cimentar bases sólidas en los niños y jóvenes.

Meta: Avanzar en un 85% en acciones para entornos saludables en sana recreación, convivencia cultural y educativa de los niños y jóvenes del municipio de Fronteras.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecer la presencia del Sistema DIF en los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.1.1.1.- Brindar apoyo y asistencia social a las personas o familias en situación vulnerable.
- 1.1.1.2.- Conformar un comité que realice actividades para el bienestar social y protección de la familia.
- 1.1.1.3.- Realizar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda.
- 1.1.1.4.- Gestionar la construcción de rampas para personas con discapacidad motriz.
- 1.1.1.5.- Otorgar apoyos a personas con discapacidad.
- 1.1.1.6.- Gestionar becas a hijos de madres solteras.
- 1.1.1.7.- Realizar pláticas y capacitaciones sobre el combate a la violencia contra la mujer y la equidad de género.

Estrategia 1.1.2.- Promover actividades saludables y ecológicas en la comunidad.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1.- Realizar campañas de salud e higiene personal.
- 1.1.2.2.- Coordinar jornadas de desparasitación y vacunación.
- 1.1.2.3.- Promover talleres de corte de cabello, cerámica, confección de ropa y elaboración de alimentos.
- 1.1.2.4.- Realizar campañas de esterilización y desparasitación de mascotas.
- 1.1.2.5.- Impulsar programas de forestación y reforestación.
- 1.1.2.6.- Colocación de pintura para señalamientos para personas discapacitadas.
- 1.1.2.7.- Realizar campañas de descacharre, limpieza y reciclaje.
- 1.1.2.8.- Proveer servicios de apoyo médico, terapéutico y psicológico
- 1.1.2.9.- Instalar un buzón de quejas y denuncias.
- 1.1.2.10.- Gestionar el equipamiento y mantenimiento permanente de las ambulancias.
- 1.1.2.11.- Realizar las gestiones necesarias para la rehabilitación y/o remozamiento de los centros de salud del municipio.

Objetivo 1.2.- Impulsar el deporte, cultura y educación como herramientas fundamentales en la formación integral del ser humano.

Meta: Avanzar en un 80% en acciones para impulsar el deporte, cultura y educación.

Estrategia 1.2.1.- Impulsar la práctica del deporte en todas sus ramas.

Línea de acción:

- 1.2.1.1.- Organizar y apoyar torneos deportivos.
- 1.2.1.2.- Apoyar con material deportivo y de premiación a los equipos que participen en los torneos deportivos.
- 1.2.1.3.- Gestionar el mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- 1.2.1.4.- Gestionar capacitación y apoyos para deportistas destacados, árbitros y a personas que realicen tareas de organización de torneos deportivos
 1.2.1.5.- Realizar los trabajos necesarios para la rehabilitación de estadio Pin Martínez en Esqueda y Fronteras.
 1.2.1.6.- Gestionar los recursos necesarios para la instalación de pasto sintético en la cancha de fut-bol en el vadito

Estrategia 1.2.2.- Promover apoyos del gobierno del Estado en apoyo a la educación de niños y jóvenes.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1.- Gestionar la instalación de techumbre en escuela Cecytes de Esqueda.
 1.2.2.2.- Realizar eventos artísticos y culturales.
 1.2.2.3.- Mantener en buen estado los servicios de biblioteca.
 1.2.2.4.- Participar y apoyar en la organización de las fiestas y conmemoraciones tradicionales del municipio.
 1.2.2.5.- Gestionar recursos para becas educativas.
 1.2.2.6.- Promover cursos para jóvenes emprendedores.
 1.2.2.7.- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de todas instituciones escolares y de los servicios relacionados con la educación.
 1.2.2.9.- Gestionar los recursos para el acondicionamiento del comedor escolar de Turicachi.

Objetivo 1.3.- Promover la participación activa de los sectores social, público y privado, en los procesos de vinculación con el sector productivo.

Meta: Avanzar en un 40% en la participación activa de los sectores sociales.

Estrategia 1.3.1.- Desarrollar programas de inversión en apoyo a emprendedores locales.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1.- Gestionar la elaboración y en su caso, la implementación de proyectos ganaderos de doble propósito.
 1.3.1.2.- Gestionar, apoyar y promover programas estatales y federales en materia agrícola y ganadero.
 1.3.1.3.- Promover cursos de capacitación y/o de información de programas de desarrollo económico.
 1.3.1.4.- Gestionar el establecimiento y rehabilitación de terrenos destinados a la siembra de praderas.
 1.3.1.5.- Procurar programas de financiamiento para vincular a jóvenes y mujeres emprendedoras.
 1.3.1.6.- Promocionar los atractivos turísticos que se tienen tanto a nivel municipal como de la región.
 1.3.1.7.- Fomentar la creación de grupos familiares para realizar proyectos productivos.
 1.3.1.8.- Gestionar la instalación de equipos de energía no convencional (solar) en las rancherías.
 1.3.1.9.- Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes, créditos y subsidios en la compra consolidada de alimentos balanceados.
 1.3.1.10.- Gestionar la perforación y electrificación de pozos de uso agrícola.

Estrategia 1.3.2.- Promover nuevas oportunidades para el sector rural, diversificando la actividad económica.

Líneas de acción:

- 1.3.2.1.- Fomentar la apertura de microempresas de productos regionales como queso regional, dulces regionales y carne machaca.
 1.3.2.2.- Gestionar proyectos productivos y créditos para pequeños productores de servicios turísticos rurales.
 1.3.2.3.- Promover el potencial minero de la región.

EJE 2 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD

La manera más efectiva que el Gobierno Municipal detone el desarrollo, es al proporcionar la infraestructura necesaria para todos sus habitantes. Este desarrollo debe planearse cuidadosamente, a través de un diseño integral donde las estrategias sean las más adecuadas contemplando tanto las necesidades sociales como las perspectivas económicas visualizando siempre la solución de los problemas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

El Municipio requiere de acciones prioritarias en materia de Infraestructura y de servicios básicos, entre ellas, vivienda digna, obras de pavimentación, de remozamiento, mejoramiento y ampliación de espacios públicos, parques, espacios deportivos, manejo adecuado y equipamiento de pozos para el agua potable con el uso de la energía solar (energías limpias), alumbrado y acceso a telecomunicaciones internet y celular.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Fronteras

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte el desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 2.1.- Mejorar el servicio de recolección y depósito de basura, incluyendo reciclaje y limpieza.

Meta: Avanzar en un 85% en la mejora de la recolección de basura y el reciclaje.

Estrategia 2.1.1.- Prestar los servicios públicos con calidad en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo utilizado para la recolección de basura.
 2.1.1.2.- Adquirir materiales y equipo para limpieza.
 2.1.1.3.- Realizar programa de recolección de basura y limpieza de parques y jardines.
 2.1.1.4.- Prestar el servicio de mantenimiento al panteón municipal.
 2.1.1.5.- Gestionar la reubicación y mantenimiento de los basureros municipales.

Estrategia 2.1.2.- Impulsar la participación vecinal en la limpieza de calles y espacios públicos.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1.- Promover pláticas en escuelas y comunidades sobre separación, reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos.
 2.1.2.2.- Promover la participación de los Comités Ciudadanos en labores de limpieza y conservación de espacios públicos.

Objetivo 2.2.- Mejorar la red y el servicio de alumbrado público.

Meta: Avanzar en un 85% en el mejoramiento de la red y servicio de alumbrado público.

Estrategia 2.2.1.- Ampliar la red de alumbrado público para atender la demanda de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1.- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de eléctrica del municipio.
 2.2.1.2.- Realizar gestiones para ampliar la red alumbrado público.
 2.2.1.3.- Gestionar proyectos de alumbrado público y electrificación.
 2.2.1.4.- Atender los reportes de fallas eléctricas.

Estrategia 2.2.2.- Mejorar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal.

Líneas de acción:

- 2.2.2.1.- Reponer luminarias fundidas en las localidades del municipio.
- 2.2.2.2.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- 2.2.2.3.- Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

Objetivo 2.3.- Suministrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, con la mayor cobertura, calidad y eficiencia.

Meta: Avanzar en un 80% en el servicio de agua potable y alcantarillado sanitarios.

Estrategia 2.3.1.- Ampliar la cobertura de agua potable y el mantenimiento preventivo y correctivo a la red.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1.- Realizar mantenimiento a los equipos de extracción de agua de pozo.
- 2.3.1.2.- Gestionar la instalación de paneles solares en pozos para extracción de agua potable.
- 2.3.1.3.- Realizar muestreos de la calidad de agua.
- 2.3.1.4.- Instalar tomas domiciliarias de agua potable y ampliar la red de conducción.
- 2.3.1.5.- Reparar fugas en tuberías de conducción de agua potable.
- 2.3.1.6.- Gestionar la perforación de pozos para agua potable en las comunidades del municipio.
- 2.3.1.7.- Gestionar recursos para adquirir equipos de cloradores de agua.

Estrategia 2.3.2.- Incrementar la eficiencia en la operación de la red de alcantarillado.

Líneas de acción:

- 2.3.2.1.- Construir descargas domiciliarias de drenaje sanitario.
- 2.3.2.2.- Gestionar recursos para la ampliación de la red del drenaje sanitario.
- 2.3.2.3.- Gestionar recursos para el mantenimiento de las lagunas de oxidación en el municipio.

Estrategia 2.3.3.- Eficientar la administración de los recursos económicos provenientes del pago por consumo de agua potable.

Líneas de acción:

- 2.3.3.1.- Realizar campaña de sensibilización de pago oportuno y cuidado del agua.
- 2.3.3.2.- Implementar sistema para la administración de los ingresos y egresos por consumo de agua potable.

Objetivo 2.4.- Impulsar proyectos de obra pública en infraestructura social básica.

Meta: Avanzar en un 80% en el impulso de proyectos de obra pública.

Estrategia 2.4.1.- Rescatar y mantener en buen estado los espacios públicos.

Líneas de acción:

- 2.4.1.1.- Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo en panteones.
- 2.4.1.2.- Realizar mantenimiento permanente de las plazas públicas.
- 2.4.1.3.- Realizar rehabilitación y mantenimiento en unidades deportivas.
- 2.4.1.4.- Mantener en buen estado las instalaciones de la biblioteca pública.

Estrategia 2.4.2.- Incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano.

Líneas de acción:

- 2.4.2.1.- Realizar pavimentación de calles con asfalto y/o concreto hidráulico.
- 2.4.2.2.- Realizar trabajos de conformación en los caminos vecinales
- 2.4.2.3.- Gestionar proyectos de electrificación, agua potable y drenaje, así como de vialidades e infraestructura social.
- 2.4.2.4.- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento del Rastro Municipal de Esqueda.
- 2.4.2.5.- Gestionar la reapertura y reubicación del Rastro Municipal de Fronteras.
- 2.4.2.6.- Gestionar recursos para la pavimentación en mesa bonita frente al kínder

Estrategia 2.4.3.- Gestionar y ejecutar obras públicas con participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- 2.4.3.1.- Promover y realizar obra pública a través del CM COP.

Eje 3. PAZ Y RESPETO A LA LEY

La incidencia delictiva y los niveles de percepción de inseguridad en México han registrado una tendencia al alza en los últimos años. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano; además de atentar contra la tranquilidad de los ciudadanos, sus familias y sus comunidades.

Impulsaremos un modelo de Seguridad Ciudadana que requiere de la participación activa y decidida de la sociedad en una estrategia centrada en la prevención social del delito y la relación-coordinación de las fuerzas de seguridad.

Se reforzará a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con acciones orientadas a la constante profesionalización y certificación de los cuerpos policiacos, el mejoramiento de sus condiciones generales de trabajo y de equipamiento, así como la utilización de tecnologías modernas de seguridad. Pero también debemos generar confianza y certidumbre en los asuntos públicos que son fundamentales para mantener la estabilidad de la sociedad y sobre todo en el fortalecimiento del marco jurídico y administrativo que dé certeza a los trámites de los ciudadanos, así como del patrimonio municipal y social.

Mantendremos siempre una comunicación cercana con la ciudadanía, es sumamente importante que el gobierno escuche a su población y actúe con eficacia para atender sus demandas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 3.1.- Actualizar el marco jurídico municipal para garantizar certeza jurídica a la ciudadanía.

Meta: Avanzar en un 85% en la actualización en el marco jurídico municipal.

Estrategia 3.1.1.- Contribuir en la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.- Participar en la elaboración y análisis de reglamentos, manuales y lineamientos en coordinación con las instancias de la administración municipal.
- 3.1.1.2.- Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en Comisiones.

Estrategia 3.1.2.- Establecer mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales.

Líneas de acción:

- 3.1.2.1.- Asistir a las Sesiones de Cabildo que se convoquen.
- 3.1.2.2.- Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en las Sesiones del Ayuntamiento.
- 3.1.2.3.- Asistir a reuniones o eventos que por su importancia requiera de la presencia de uno o varios Regidores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Objetivo 3.2.- Mejorar los mecanismos de control del inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

Meta: Avanzar en un 80% en los mecanismos de control de inventario.

Estrategia 3.2.1.- Implementar la regularización de asentamientos humanos.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1.- Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal.
- 3.2.1.2.- Expedir constancias o títulos de propiedad.
- 3.2.1.3.- Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a las atribuciones de la Sindicatura.
- 3.2.1.4.- Implementar un programa de regularización de lotes para vivienda.

Estrategia 3.2.2.- Establecer procedimientos para la actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- 3.2.2.1.- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.
- 3.2.2.2.- Gestionar la adquisición de un sistema que permita llevar al día el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- 3.2.2.3.- Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.

Objetivo 3.3.- Fortalecer la comunicación permanente y abierta entre los ciudadanos y la administración municipal.

Meta: Avanzar en un 80% en la participación ciudadana.

Estrategia 3.3.1.- Promover la presencia continua de las autoridades municipales en reuniones con vecinos, para ofrecer servicios y respuestas a sus demandas.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1.- Convocar y presidir las sesiones de Cabildo.
- 3.3.1.2.- Atender en audiencia a ciudadanos y representantes de organizaciones del municipio
- 3.3.1.3.- Realizar reuniones de trabajo con vecinos y funcionarios.
- 3.3.1.4.- Realizar giras de trabajo por las comunidades del municipio.
- 3.3.1.5.- Convocar reuniones de trabajo con dependencias u organismos de la administración municipal.
- 3.3.1.6.- Atender invitaciones a eventos o reuniones en representación del Ayuntamiento.
- 3.3.1.7.- Rendir a nombre del Ayuntamiento el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- 3.3.1.8.- Gestionar ante instancias federales, estatales o del extranjero proyectos, programas, recursos o la realización de trámites que se requieran.
- 3.3.1.9.- Convocar a sesión a los integrantes del COPLAM.

Objetivo 3.4.- Brindar servicios que presta el gobierno municipal con calidad y calidez.

Metas: Avanzar en un 80% en la eficiencia de los servicios que presta el gobierno municipal.

Estrategia 3.4.1.- Garantizar la participación activa del cabildo y se publiquen los acuerdos obtenidos en las sesiones

Líneas de acción:

- 3.4.1.1.- Coordinar las sesiones de Cabildo.
- 3.4.1.2.- Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.
- 3.4.1.3.- Integrar libros de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.
- 3.4.1.4.- Representar al Presidente Municipal en actos públicos o administrativos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategia 3.4.2.- Establecer mecanismos para atender las diferencias de opinión entre los miembros del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- 3.4.2.1.- Atender en audiencia a los habitantes del municipio que lo soliciten.
- 3.4.2.2.- Establecer mesas donde se privilegie el diálogo para atender asuntos y conciliar entre las partes.

Estrategia 3.4.3.- Fomentar la cultura de protección civil, estableciendo las bases y la infraestructura para mejor atención a emergencias o desastres.

Líneas de acción:

- 3.4.3.1.- Establecer mecanismos para integrar y operar la Unidad Municipal de Protección Civil.
- 3.4.3.2.- Llevar a cabo simulacros de emergencia

Estrategia 3.4.4.- Mejorar los procedimientos para generar certeza en los trámites que brinda el gobierno municipal.

Líneas de acción:

- 3.4.4.1.- Expedir matriculas de Cartillas del Servicio Militar Nacional, en coordinación con la Junta Municipal de Reclutamiento.
- 3.4.4.2.- Expedir autorizaciones, permisos y licencias para la realización de actividades sociales, comerciales y culturales.
- 3.4.4.3.- Certificar documentos y expedir Cartas de Residencia.
- 3.4.4.4.- Establecer un sistema de organización y clasificación del archivo municipal.
- 3.4.4.5.- Gestionar recursos y/o asesoría para la recuperación del archivo municipal.

Objetivo 3.5.- Fortalecer la seguridad pública municipal dando prioridad en la profesionalización de los elementos policiaes, el equipamiento y la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones.

Meta: Avanzar en un 80% en la seguridad pública municipal.

Estrategia 3.5.1.- Profesionalizar, modernizar y equipar el sistema de seguridad pública municipal para combatir con eficacia la delincuencia.

Líneas de acción:

- 3.5.1.1.- Establecer programas de formación y actualización para capacitar al personal de seguridad pública municipal.
- 3.5.1.2.- Fortalecer los mecanismos de control y confianza, a través de evaluaciones al personal de seguridad pública municipal.
- 3.5.1.3.- Integrar la Comisión de Honor, Justicia y Promoción
- 3.5.1.4.- Dotar de uniformes, accesorios y calzado a los elementos policiaes.
- 3.5.1.5.- Gestionar la adquisición de unidades móviles para patrullaje
- 3.5.1.6.- Gestionar la adquisición armamento, municiones y de equipo informático y radiocomunicaciones.
- 3.5.1.7.- Atender las demandas de la población en materia de seguridad pública mediante recorridos de vigilancia y de proximidad social.
- 3.5.1.8.- Realizar visitas de supervisión y apoyo en las acciones de seguridad en las delegaciones.
- 3.5.1.9.- Presentar informes mensuales al Presidente Municipal sobre las actividades realizadas.
- 3.5.1.10.- Elaborar los informes requeridos por las autoridades estatales o federales.
- 3.5.1.11.- Mejorar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
- 3.5.1.12.- Promover pláticas en escuelas y comunidades en materia de educación vial, prevención social de la violencia, y la delincuencia.
- 3.5.1.13.- Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras corporaciones policiaes, para aprovechar los sistemas, la estructura y los programas tecnológicos de seguridad.
- 3.5.1.14.- Establecer protocolos para que la población se organice y pueda participar en caso de emergencias.
- 3.5.1.15.- Diseñar programas de capacitación al personal encargado de la unidad de protección civil.

Eje 4 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENTE

Hoy en día, el Gobierno Municipal debe buscar la confianza ante el ciudadano, incrementando la credibilidad de las acciones y actividades que se llevarán a cabo en el Ayuntamiento a través de la transparencia, del presupuesto participativo, donde todos los ciudadanos expongan sus necesidades, donde el gasto se maneje responsablemente y se cumpla con la reglamentación, así como, la capacitación constante al personal, que nos lleve a mejorar la atención en la implementación de los programas con sensibilidad social, de tal manera que los ciudadanos perciban cambios como una respuesta a la solución de sus demandas y expectativas.

Desde este Eje Rector, nos daremos a la tarea de promover acciones que eleven la calidad de vida de las familias, que alienen la participación ciudadana y contribuyan a reducir los niveles de desigualdad y pobreza, fortaleciendo la alianza entre sociedad y gobierno para crear las condiciones que permitan a un mayor número de habitantes más y mejores oportunidades de desarrollo integral, para ello, lo que se requiere es una administración pública eficaz y eficiente, que trabaje con calidad y calidez.

Al interior de las áreas se debe impulsar la eficiencia y la coordinación entre ellas, a través de una simplificación administrativa y contando con la participación social, trabajar en colegiado buscando un mismo fin colaborativo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 4.1.- Orientar de manera eficiente y eficaz el gasto público e impulsar el desarrollo social a través de una eficiente recaudación de recursos propios.

Meta: Avanzar en un 85% en la eficiencia del gasto público municipal.

Estrategia 4.1.1.- Garantizar el uso eficaz y racional de los recursos municipales, cumpliendo con la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1.- Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año fiscal correspondiente.
- 4.1.1.2.- Elaborar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del año fiscal correspondiente.
- 4.1.1.3.- Elaborar los informes financieros trimestrales requeridos por el H. Congreso del Estado de Sonora.
- 4.1.1.4.- Elaborar la Cuenta Pública Anual.
- 4.1.1.5.- Elaborar el informe de los ingresos adicionales recaudados y la adecuación del presupuesto de egresos.
- 4.1.1.6.- Elaborar lineamientos relativos al manejo de las finanzas públicas.
- 4.1.1.7.- Asistir a reuniones o eventos convocados por instancias gubernamentales o de la sociedad civil.
- 4.1.1.8.- Gestionar apoyos para establecer un sistema informático para el manejo de la contabilidad gubernamental.
- 4.1.1.9.- Realizar las acciones necesarias para mantener en buenas condiciones las unidades móviles, equipos, herramientas y dispositivos de trabajo.
- 4.1.1.10.- Participar en las sesiones del COPLAM.

Objetivo 4.2.- Establecer los criterios y lineamientos sobre el control y el ejercicio del gasto público, en la búsqueda de un gobierno transparente, eficiente y eficaz.

Meta: Avanzar en un 85% en el control y el ejercicio del gasto público.

Estrategia 4.2.1.- Atender puntualmente la normatividad vigente para la correcta ejecución de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1.- Elaborar y ejecutar un programa anual de auditoría interna.
- 4.2.1.2.- Capacitar al personal en materia de las responsabilidades de los servidores públicos.
- 4.2.1.3.- Informar a los funcionarios públicos de su obligación de elaborar de manera oportuna la Declaración Patrimonial.
- 4.2.1.4.- Asistir a las reuniones que se le convoque para atender asuntos en la materia.

- 4.2.1.5.- Notificar y emitir en su caso, las sanciones a la que son acreedores los empleados y servidores públicos.
- 4.2.1.6.- Elaborar las Matrices de Indicadores de Resultados.

Estrategia 4.2.2

Mejorar la transparencia de las acciones de gobierno que garantizan el derecho de acceso a la información pública.

Líneas de acción:

- 4.2.2.1.- Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de transparencia y protección de datos personales.
- 4.2.2.2.- Actualizar permanentemente el portal oficial de Gobierno Electrónico.
- 4.2.2.3.- Atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública del municipio.
- 4.2.2.4.- Publicar la información de transparencia en el portal de gobierno municipal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos son programas y obras que por su impacto en el municipio vendrán a generar mejores condiciones para el desarrollo de las localidades y el bienestar de su población.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

- 1.- Gestionar la pavimentación del camino a Cuquiárahic por etapas.
- 2.- Gestionar perforación de pozos para agua potable en las comunidades del municipio.
- 3.- Gestionar instalación de paneles solares con capacidad para los pozos de agua potable.
- 4.- Gestionar construcción de techumbre para escuela Cecyles Esquela.
- 5.- Gestionar la reubicación y apertura del rastro municipal de Fronteras.
- 6.- Gestionar la rehabilitación del Parque recreativo El Vadito, por etapas.

DESARROLLO SOCIAL

- 1.- Gestionar apoyos para emprendedoras del Municipio.
- 2.- Gestionar apoyos para vivienda.

CULTURA Y DEPORTE

- 1.- Gestión de recursos para infraestructura de educación.
- 2.- Gestionar la rehabilitación de estadios y canchas deportivas

DESARROLLO ECONÓMICO

- 1.- Promoción de microempresas locales de productos de la región
- 2.- Gestionar créditos para proyectos productivos

SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.- Capacitar al personal con primer auxilio para apoyar a las comunidades
- 2.- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de seguridad pública



Mensaje del presidente

Ciudadanas y ciudadanos de nuestro querido Sonoyta :

Hoy nos toca la enorme responsabilidad de encabezar la administración pública de nuestro Ayuntamiento, la cual habremos de hacer con una gran convicción, sabemos de enormes retos que ello representa y lo asumimos con una firme responsabilidad.

Son tiempos difíciles, donde los problemas que afectan al país y al estado, sin duda se reflejan en el día con día en nuestro municipio, esto nos lleva a buscar los caminos adecuados para mejorar todos los ámbitos de nuestra comunidad.

El mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la seguridad pública, la infraestructura básica, los servicios públicos entre otras, son algunas de las principales prioridades que se habrá de atender y serán prioridad de este gobierno.

Sin lugar a dudas, tenemos la firme confianza que trabajando en conjunto gobierno y sociedad será la fórmula correcta para encontrar las soluciones necesarias para atacar los problemas que hoy padecemos en nuestro municipio.

Realizamos recorridos en todas y cada una de las localidades que conforman este municipio, sabemos de viva voz las diferentes problemáticas que aqueja a cada sector, sabemos las necesidades que tienen y viven las familias de nuestra comunidad eso es lo que nos da fuerza necesaria para hacer el compromiso de trabajar por Ustedes para lograr llevarles el bienestar y seguridad de que están viviendo en un municipio mejor.



El compromiso es fuerte y claro, mi amor por estas grandes tierras también, trabajemos juntos, busquemos soluciones, no dejemos que otros hagan lo que nosotros juntos podemos lograr, hacer de Sonoyta el municipio que todos queremos.

La Responsabilidad de atender las necesidades de las y los ciudadanos de nuestra comunidad, mediante el eficiente manejo de manera transparente e íntegra los recursos humanos, financieros y materiales de nuestro municipio, que se habrán de aplicar bajo las normas y leyes que se establecen es una de los principios con lo que esta XII administración se registrará.

Seremos una administración que se caracterice por dar la cara ante los problemas que se presente por más difíciles que estos sean, no habrá una puerta trasera para huir de ellos, junto al gran equipo de trabajo que conformamos con gente preparada para cada uno del cargo que se le confirió y con ello siempre cumplir con este principio.

Entendemos de la gran desconfianza que por mucho tiempo en la sociedad ha ido creciendo a medida que este va pasando, pero para mí como presidente municipal que encabeza este Ayuntamiento les digo:

Tendrán un **Gobierno Honesto**, en el que puedan confiar y saber que cada acercamiento que tengan en alguna dependencia habrá alguien que los escuche, los oriente y les pueda brindar una solución a la problemática que lleven, les reafirmo de una manera categórica esta administración se caracterizará por su **Responsabilidad y Honestidad** para con los ciudadanos, porque nos debemos a Ustedes.

Se llegó la hora de reencontrarnos con ese Sonoyta que todos merecemos y que juntos podemos construir.



Ing. Uriel López Ríos
Presidente Municipal

1.- INTRODUCCION



En cumplimiento del mandato establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y la Ley Estatal de Planeación, donde se establece la elaboración de los planes de desarrollo de la federación, el Estado y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, presenta al Ayuntamiento, a la Comunidad y al Estado, el presente documento, que representará el eje del cual se habrá de desarrollar la gobernanza municipal, para conducir por los próximos tres años las políticas sociales y económicas para impulsar el desarrollo comunitario y la economía municipal.

La Ley de Planeación establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo municipal, para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la igualdad social y el bienestar de las familias de Gral. Plutarco Elías Calles.

El Plan Municipal de Desarrollo es, un documento de trabajo que rige la planeación del gasto público de la Administración Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

Por otra parte, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos se compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

Con miras a un Sonoyta que nos brinde mejores oportunidades de un crecimiento socio-económico, detectando y aprovechando las áreas de oportunidad que este nos ofrece mediante la identificación de ellas derivado esto de los foros de consulta con los diferentes sectores de la sociedad organizada, líneas de investigación y consulta en los informes anuales del CONEVAL y otras instituciones, será responsabilidad de nosotros como Gobierno Municipal y ustedes como sociedad civil trabajar juntos de una manera coordinada para lograr nuestro objetivo.

Derivado de lo anterior se definieron 4 ejes rectores que representan nuestros propósitos de gobierno y los ideales comunitarios para atacar de manera eficiente y efectiva la problemática de nuestro Municipio, que atacando de una manera directa estas necesidades habremos de avanzar de manera firme a consolidarnos como un Municipio de cara a las exigencias que la modernización en el plano local, estatal, nacional y mundial lo pide y no quedamos rezagados, que solo se logra innovando nuestra estrategia, promoviendo nuestras fortalezas y oportunidades y reduciendo obstáculos y amenazas, trabajando siempre de manera conjunta con la federación y el estado, pero sobre todo, bajo una estrategia transversal como lo es el fomento y el impulso a la participación ciudadana.

MIISION

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles tiene como misión principal velar por el bienestar y progreso de la comunidad a la que sirve. Su objetivo fundamental es garantizar un gobierno transparente, eficiente y orientado a satisfacer las necesidades de la población de manera equitativa y justa, promoviendo el desarrollo sostenible del Municipio, impulsando políticas y programas que fortalezcan la participación ciudadana, el respeto al medio ambiente, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios públicos de calidad.

VISION

Mediante una gestión ética y responsable, se busca impulsar el bienestar de todos los habitantes, garantizando una administración pública moderna y cercana, que responda eficazmente a las necesidades y demandas de la población. En esta visión, la innovación, la inclusión y la colaboración son pilares fundamentales para alcanzar una sociedad más justa y cohesionada, donde el progreso sea una realidad para cada persona y cada rincón de nuestro querido Municipio.



EJE 1.- GOBERNANZA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Un Gobierno honesto, transparente y eficaz es aquel que se erige como un pilar fundamental en la sociedad moderna. Desde el punto de vista de un eje rector, estos tres principios son la base sobre la cual se construye la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales.

Un Gobierno honesto se caracteriza por su compromiso con la verdad, la justicia y el bien común, evitando la corrupción, el favoritismo y la opacidad en su gestión. La transparencia, por otro lado, garantiza que las acciones y decisiones del gobierno sean accesibles, comprensibles y verificables por la ciudadanía, por último, un gobierno eficaz se distingue por su capacidad de planificación, gestión y evaluación de políticas públicas, buscando siempre maximizar el bienestar de la sociedad.

En conclusión, un gobierno honesto, transparente y eficaz es esencial para garantizar la legitimidad, la estabilidad y el desarrollo de una nación. Desde el punto de vista de un eje rector, estos principios deben ser los pilares sobre los cuales se edifique la acción gubernamental, en aras de promover el bienestar y la justicia para todos los ciudadanos.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR: ejercer un gobierno de apertura, honesto y de rendición de cuentas, que represente los intereses comunitarios y conduzca de manera eficaz y eficiente los destinos municipales

Programa Presupuestario 1.1 ADMINISTRACION Y BUEN GOBIERNO

Objetivo del Programa: conducir el desarrollo municipal bajo un sistema de políticas públicas transparentes, honestas y de pluralidad participativa en la toma de decisiones para la administración de los programas operativos anuales

Estrategia 1.1.1.

Implementar un ayuntamiento plural, de respeto y de responsabilidad en el análisis y dictaminación de los temas trascendentales para el avance social y político en el ámbito municipal

Dependencia: Ayuntamiento

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Asistir a las reuniones de ayuntamiento
Meta: 45 reuniones
Indicador: Reuniones celebradas/reuniones programadas
- 1.1.1.2. Participar activamente en las comisiones establecidas
Meta: 36 reuniones de trabajo
Indicador: Reuniones realizadas
- 1.1.1.3. Atender la audiencia pública requerida por la población
Meta: 720 audiencias
Indicador: porcentaje de personas atendidas
- 1.1.1.4. Analizar, y autorizar en su caso, las iniciativas relacionadas con el manejo de la Hacienda Municipal.



Meta: 24 documentos
Indicador: Porcentaje de documentos aprobados

Estrategia 1.1.2.

Encabezar el gobierno municipal de manera ordenada, bajo un esquema de planeación participativa y que responda con eficiencia y prontitud a los requerimientos que la ciudadanía solicite

Dependencia: Presidencia Municipal,

Líneas de Acción:

- 1.1.2.1. Promover el desarrollo municipal en foros regionales, estatales, nacionales y municipales
Meta: 12 reuniones
Indicador: avances de la gestión promoción realizada
- 1.1.2.2. Atender la audiencia pública municipal
Meta: 1500 audiencias
Indicador: Porcentaje de personas atendidas
- 1.1.2.3. Presentar el informe anual de gobierno y gestión municipal a la comunidad
Meta: tres informes
Indicador: Informes presentados
- 1.1.2.4. realizar visitas de trabajo a las comunidades del área rural
Meta: 15 visitas
Indicador: porcentaje de visitas realizadas
- 1.1.2.5. Presidir la Junta Municipal de Reclutamiento
Meta: 60 conscriptos
Indicador: porcentaje de conscriptos inscritos

Estrategia 1.1.3.

Presidir el Sistema Municipal de Planeación impulsando la participación colegiada de los sectores de impacto en la comunidad, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo los mecanismos normativos que permitan la identificación anualizada de los programas de trabajo y acciones de las dependencias municipales

Dependencia: Dirección de Planeación

- 1.1.3.1. Integrar y operar el Comité Municipal de Planeación
Meta: 8 reuniones
Indicador: porcentaje de reuniones realizadas
- 1.1.3.2. presentar ante el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo
Meta: 1 documento
Indicador: documento publicado en Boletín Oficial
- 1.1.3.3. Integrar y presentar los Programas Operativos <anuales de las dependencias municipales
Meta: 3 programas
Indicador: programas aprobados en el año
- 1.1.3.4. Establecer un sistema de evaluación trimestral de los avances y alcances del Plan Municipal de Desarrollo
Meta: 12 procesos de evaluación





Indicador: porcentaje de metas del PMD cumplidas

Estrategia 1.1.4.

Fortalecer los mecanismos de administración del patrimonio municipal y atender las necesidades de asignación o regularización del suelo urbano con destino habitacional

Dependencia: Sindicatura Municipal

Líneas de Acción:

- 1.1.4.1. Expedir títulos de propiedad
Meta: 60 títulos
Indicador: porcentaje de títulos entregados
- 1.1.4.2. Autorizar las cesiones de derechos para la reexpedición de títulos de propiedad que correspondan
Meta: 30 documentos
Indicador: porcentaje de cesiones de derechos elaboradas
- 1.1.4.3. Realizar los deslindes, usos de suelo, subdivisiones, fusiones y demás documentos relacionados con la administración del suelo urbano
Meta: 156 documentos
Indicador: porcentaje de documentos elaborados
- 1.1.4.4. proponer ante el ayuntamiento la actualización de tablas de valores catastrales
Meta: 3 documentos
Indicador: Porcentaje de incremento de los valores catastrales
- 1.1.4.5. atender y resolver solicitudes ciudadanas para la expedición de certificados catastrales y de nomenclatura
Meta: 120 personas
Indicador: Porcentaje de personas atendidas
- 1.1.4.6. Administrar la disposición y asignación de terrenos en el panteón municipal
Meta: 150 terrenos
Indicador: Porcentaje de terrenos asignados
- 1.1.4.7. Actualizar el inventario de bienes propiedad del ayuntamiento y sus resguardos correspondientes.
Meta: 6 procesos
Indicador: porcentaje de procesos realizados
- 1.1.4.8. Representar Legalmente al Ayuntamiento en Asuntos relacionados con demandas y trámites
Meta: 8 asuntos
Indicador: porcentaje de asuntos atendidos
- 1.1.4.9. Informar trimestralmente al Ayuntamiento sobre el avance o resultados de los litigios que le competen
Meta: 12 informes
Indicador: porcentaje de informes presentados



Programa Presupuestario 1.2 Política de Gobierno Municipal

Objetivo del Programa:

fortalecer las bases Institucionales del Gobierno Municipal para el avance social y político. Impulsar la atención a la comunidad y al ejercicio del Ayuntamiento en Cabildo y coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones políticas y sociales internas y externas

Estrategia 1.2.1.

Garantizar la gobernanza municipal armónica y participativa, ofreciendo servicios de gobierno con calidad y capacidad de atención y respuesta en beneficio de la sociedad.

Dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento

Líneas de acción:

- 1.2.1.1. Instrumentar el desarrollo de las reuniones de ayuntamiento
Meta: 45 reuniones
Indicador: porcentaje de reuniones celebradas
- 1.2.1.2. atender en audiencia privada a los servidores públicos de la federación y el estado, así como a los representantes de los sectores sociales y económicos de la comunidad
Meta: 150 audiencias
Indicador: porcentaje de audiencias realizadas
- 1.2.1.3. Asistir en representación del ayuntamiento a reuniones y visitas de trabajo por las comunidades rurales y el sector urbano
Meta: 20 eventos
Indicador: porcentaje de eventos atendidos
- 1.2.1.3 Administrar, ordenar y clasificar el archivo histórico municipal
Meta: 3 procesos
Indicador: mecanismos de administración
- 1.2.1.4. Autorizar y expedir anuencias y permisos municipales
Meta: 120 anuencias y permisos
Indicador: porcentaje de permisos y anuencias otorgados
- 1.2.1.5. Expedir cartas de residencia municipal solicitadas por los ciudadanos
Meta: 420 documentos
Indicador: porcentaje de documentos expedidos
- 1.2.1.6. Atender y resolver gestiones en beneficio de asociaciones religiosas
Meta: 36 asuntos
Indicador: Porcentaje de asuntos resueltos

Estrategia 1.2.2.

implementar una política pública de organización y actualización normativa y reglamentaria, que permita la defensa de los intereses del ayuntamiento y la asesoría y capacitación necesaria para el desarrollo de la función Pública Municipal.

Dependencia: Dirección Jurídica

Líneas de Acción:



XII
SONORAXII
SONORA

- 1.2.2.1. Coordinar la atención de los asuntos jurídicos del ayuntamiento
META: 12 asuntos
Indicador: porcentaje de asuntos resueltos
- 1.2.2.2. Emitir dictámenes sobre acuerdos, contratos, convenios y asuntos solicitados por las dependencias, para dar seguimiento a los juicios y trámites procesales ante órganos jurisdiccionales.
META 24 dictámenes
Indicador: porcentaje de dictámenes emitidos
- 1.2.2.3. Actualizar la base normativa de la administración municipal
META 6 documentos
Indicador: porcentaje de documentos actualizados
- 1.2.2.4. Atender la asesoría jurídica solicitada por la población mas desprotegida
META 54 personas
Indicador: porcentaje de personas atendidas

Estrategia 1.2.3

Operar el portal oficial de transparencia y acceso a la información, permitiendo a la comunidad estar al tanto de los avances y resultados de la gestión de gobierno, atendiendo de manera prioritaria los requerimientos de información que se reciban a través de las plataformas oficiales o de manera directas.

Dependencia: Unidad de Transparencia

- 1.2.3.1. Capacitar a los servidores públicos en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
META 3 cursos
Indicador: porcentaje de servidores públicos capacitados
- 1.2.3.2. Coordinar el seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de Información pública municipal recibidas por los diferentes medios permitidos por la Ley.
META 36 solicitudes.
Indicador: porcentaje de solicitudes atendidas
- 1.2.3.3. Coordinar la publicación de la información pública en el portal de transparencia municipal, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
META 12 publicaciones
Indicador: porcentaje de publicaciones cumplidas
- 1.2.3.4. Coordinar los trabajos del Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.
META 6 reuniones
Indicador: porcentaje de reuniones realizadas

Estrategia 1.2.4.

Coordinar un sistema de protección civil orientado a la prevención y control de situaciones de riesgo comunitario con acciones que mitiguen sus efectos y garanticen la seguridad de los habitantes y sus bienes

Dependencia: Dirección de Protección Civil

Líneas de Acción:

- 1.2.4.1. Desarrollar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre
META 12 acciones
Indicador: emergencias atendidas
- 1.2.4.2. Brindar asesoría y capacitación a grupos organizados, comerciales y educativos sobre los lineamientos municipales en materia de protección civil
META: 38 eventos
Indicador: porcentaje de eventos realizados
- 1.2.4.3. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil
META 6 reuniones
Indicador: porcentaje de reuniones realizadas
- 1.2.4.4. Realizar la capacitación del personal adscrito, en materia de seguridad, prevención, contingencia, búsqueda de personas, así como del uso y control del equipo
META 36 personas
Indicador: porcentaje de personal capacitado
- 1.2.4.5. Realizar simulacros de protección civil en edificios públicos y planteles educativos
Meta: 6 simulacros
Indicador: porcentaje de simulacros realizados
- 1.2.4.5. Emitir dictámenes anuales de seguridad para la operación de edificios públicos, comercios, centros de diversión, construcciones, eventos masivos, hoteles y moteles
META 300 dictámenes
Indicador: porcentaje de dictámenes emitidos

Estrategia 1.2.5.

Coadyuvar a la incorporación plena de los jóvenes, al desarrollo del Municipio con actividades que permitan su superación integral, creando oportunidades para las representaciones vocacionales y de expresión

Dependencia: Instituto de la Juventud

Líneas de acción:

- 1.2.5.1. Organizar espacios de expresión juvenil orientados al fomento de las vocaciones y liderazgos juveniles
META: 6 programas.
- 1.2.5.2. Coordinar la organización de diferentes cursos y talleres para la exploración y desarrollo de habilidades
META 120 jóvenes
- 1.2.5.3. Promover proyectos productivos que impulsen el emprendimiento de los jóvenes del Municipio
META 6 proyectos
- 1.2.5.4. Orientar a mujeres jóvenes sobre situaciones de violencia familiar
META 3 eventos



- 1.2.5.5. Empezar campañas de prevención y atención a los problemas en la juventud, como violencia en el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes y otros, en plantales educativos
META 1500 jóvenes
- 1.2.5.6. Impulsar campañas para la prevención de la drogadicción y el alcoholismo
META 3 campañas
- 1.2.5.7. Involucrar a los jóvenes en acciones de trabajo comunitario como limpia de baldíos, plantales educativos, vialidades, espacios públicos, etc.

Estrategia 1.2.8.

Fomentar el desarrollo cultural y los valores cívicos en la comunidad, fomentando el respeto a los símbolos patrios, la historia, las tradiciones, la cultura y las artes

Dependencia: Dirección de Acción Cívica y Cultural

Líneas de Acción

- 1.2.6.1. Organizar los desfiles cívicos tradicionales del 20 de Noviembre y 05 de Mayo 2020.
Meta: 6 desfiles
Indicador: porcentaje de eventos realizados
- 1.2.6.2. Organizar festejos y ceremonias cívicas en cumplimiento del Calendario oficial
Meta: 30 eventos
Indicador: porcentaje de eventos realizados
- 1.2.6.3. Realizar los tradicionales Concursos de Altares de muertos y catrinas
Meta: 3 concursos
Indicador: porcentaje de concursos realizados
- 1.2.6.4. Organizar Eventos culturales, artísticos y musicales que promuevan el desarrollo de las vocaciones y aptitudes de los habitantes
Meta: 12 eventos
Indicador: Porcentaje de eventos realizados
- 1.2.6.5. Fomentar la participación de los habitantes en los cursos de capacitación para el trabajo en actividades como: Inglés, guitarra, teatro, corte de cabello, uñas acrílicas, manualidades, danza polinesia y ballet, entre otros.
Meta: 600 personas
Indicador: porcentaje de personas participantes
- 1.2.6.6. Organización de talleres de lectura dirigido a alumnos de educación primaria
Meta: 450 alumnos
Indicador: porcentaje de alumnos participantes

Estrategia 1.2.7.

Permitir que el desarrollo de las actividades del Juzgado calificador garantice la sanción de faltas administrativas y la certificación médica, dentro del marco de estricto de la seguridad jurídica de los habitantes en pleno respeto a los derechos humanos

Dependencia: Juzgado Calificador

Líneas de acción:

- 1.2.7.1. Establecer sanciones por faltas al Bando de Policía y Gobierno
Meta: 300 sanciones
Indicador: Porcentaje de sanciones emitidas
- 1.2.7.2. Solicitar la intervención de personal médico capacitado para realizar la certificación sobre las condiciones de salud en que se recibe a los infractores
Meta: 60 solicitudes
Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas
- 1.2.7.3. Realizar cursos de capacitación para el personal asignado
Meta: 3 cursos
Indicador: Índice del personal capacitado
- 1.2.7.4. Informar a la Tesorería Municipal sobre los movimientos recaudatorios realizados de manera mensual
Meta: 100 % de lo anual presupuestado
Indicador: porcentaje de recaudación anual
- 1.2.7.5. Informar a la sindicatura municipal sobre afectaciones al equipamiento y patrimonio municipal producto de situaciones ocasionadas por conducción punible o imprudencial
Meta: 12 informes
Indicador: porcentaje de informes presentados

Programa Presupuestario 1.3.:**Administración de las Finanzas Municipales****Objetivo del Programa:**

Ejercer una Hacienda Municipal sólida, bajo principios de honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, de tal forma que los ingresos obtenidos garanticen el gasto público necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la estructura municipal

Estrategia 1.3.1.

Procurar el saneamiento de las finanzas municipales mediante mecanismos que aseguren el cumplimiento de la Ley de Ingresos para que lo recaudado sea aplicado a las políticas prioritarias del gasto público.

Dependencia: Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1. Presentar ante el Ayuntamiento las iniciativas relacionadas con el manejo de la Hacienda Municipal
Meta: 36 iniciativas
Indicador: porcentaje de iniciativas presentadas
- 1.3.1.2. Reducir el monto de la cuenta de deudores diversos
Meta: reducción de un 50 por ciento
Indicador: porcentaje de reducción
- 1.3.1.3. Establecer un mecanismo recaudatorio eficiente de los recursos considerados en la Ley de Ingresos
Meta: 100% de recaudación según lo presupuestado
Indicador: porcentaje de recaudación



1.3.1.4. fortalecer los mecanismos de recaudación de los impuestos considerados en la Ley de Ingresos
Meta: recaudar el 100 por ciento de impuestos
Indicador: porcentaje de impuestos recaudados

1.3.1.5. Construir las matrices de indicadores del desempeño
Meta:

1.3.1.6. Diseñar y establecer un sistema de evaluación del desempeño y Presupuesto basado en resultados

1.3.1.7. Cumplir mensualmente con la entrega de las aportaciones a ISSSTESON por concepto de retención a los servidores públicos

1.3.1.8. Reducir el gasto público con la aplicación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro

1.3.1.9. Capacitar a los servidores públicos

1.3.1.10. Realizar mensualmente la disposición de recursos para la previsión de aguinaldos de los servidores públicos

1.3.1.11. Remitir al Congreso del Estado los informes trimestrales del manejo de la Hacienda Municipal

Estrategia 1.3.2.

Ejercer la contabilidad de la Hacienda Municipal apegada a los lineamientos de armonización contable de la CONAC y la Ley de Disciplina Financiera

Dependencia: Contabilidad

Líneas de Acción:

1.3.2.1. Realizar el registro contable de los ingresos y egresos municipales
Meta: 36 informes mensuales
Indicador: porcentaje de los informes elaborados

1.3.2.2. Integrar los informes trimestrales de Ingresos y Egresos para su presentación al Ayuntamiento
Meta: 12 informes trimestrales
Indicador: porcentaje de informes remitidos al Congreso

1.3.2.3. Administrar la cuenta bancaria para la previsión de aguinaldos
Meta: 100% de pago de aguinaldos
Indicador: porcentaje de recursos aplicados en aguinaldos

1.3.2.4. Realizar los registros contables para la administración de los fondos federales
Meta: 36 informes contables
Indicador: porcentaje de informes presentados

1.3.2.5. Administrar el gasto operativo de las dependencias municipales en función del recurso asignado a ellas.
Meta: 100 por ciento de los recursos asignados a las dependencias
Indicador: porcentaje de recursos asignados en el presupuesto de egresos

1.3.2.6. Realizar las conciliaciones bancarias
Meta: 36 conciliaciones bancarias
Indicador: porcentaje de conciliaciones realizadas

1.3.2.7. Atender los requerimientos de información solicitados por las instancias fiscalizadoras de la federación y el estado y la Contratoría Municipal
Meta: 6 auditorías
Indicador: porcentaje de requerimientos atendidos

1.3.2.8. Coordinar los procesos de presupuestación anual de ingresos y gasto, integración de la cuenta pública, transferencias y modificaciones presupuestales y glosa, para su presentación ante el Ayuntamiento
Meta: 12 procesos
Indicador: porcentaje de procesos realizados

Estrategia 1.3.3.

Establecer mecanismos de información y cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos Municipales que garanticen su cumplimiento

Dependencia: Recaudación

Líneas de Acción:

1.3.3.1. Asegurar la recaudación municipal en base a la Ley de Ingresos
Meta: 100 por ciento de lo presupuestado
Indicador: porcentaje de recursos recaudados

1.3.3.2. Elaborar los informes trimestrales de ingresos
Meta: 12 informes
Indicador: porcentaje de informes presentados

1.3.3.3. Ejercer la facultad recaudatoria municipal
Meta: reducir en 50% la cartera de adeudos a favor del ayuntamiento
Indicador: porcentaje de adeudos recuperados

Programa 1.4 Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Objetivo del Programa: administrar los recursos del Ramo 33 destinados al fortalecimiento de la hacienda pública municipal que permitan atender los requerimientos de gasto en apoyo al desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Estrategia 1.4.1.

Orientar la aplicación de los recursos recibidos del Ramo 33-FORTAMUN hacia la satisfacción de los requerimientos por obligaciones financieras y seguridad pública de manera prioritaria, vigilando el cumplimiento de lineamientos y reglas de operación que establezca la Tesorería de la Federación.

Dependencia: Tesorería Municipal

Líneas de Acción

1.4.1.1. Operar la normatividad del fondo así como los objetivos y procesos de asignación de recursos, diseñando un diagnóstico de actividades, elementos relevantes,



- financiamiento y sus fuentes, así como la distribución equitativa de los recursos en términos de los lineamientos establecidos.
META 3 informes
Indicador: porcentaje de informes presentados
- 1.4.1.2. Ejercer el proceso de gestión y administración de recursos
META 3 informes
Indicador: porcentaje de recursos recibidos
- 1.4.1.3. Integrar la documentación solicitada para la comprobación del gasto del fondo
META 3 comprobaciones
Indicador: Porcentaje de recursos comprobados
- 1.4.1.4. Reintegrar a la Secretaría de Hacienda de la Federación los recursos del fondo no erogados
META 3 informes
Indicador: porcentaje de recursos reintegrados

**Programa Presupuestario 1.5.:
Evaluación y Control Interno**

Objetivo del Programa: vigilar que el desarrollo de la administración municipal se realice con apego al cumplimiento de los principios y valores institucionales, y con mecanismos de control que permitan a los servidores públicos municipales desempeñar su labor en base a los principios de honestidad, austeridad, transparencia y rendición d cuentas.

Estrategia 1.5.1.

Establecer los mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos municipales
Dependencia: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1. Coordinar el sistema municipal de control interno
Meta: 1 sistema
Indicadores: índice de cumplimiento de las medidas de control establecidas
- 1.5.1.2. Ejecutar el programa anual interno de auditoría a las dependencias municipales
Meta: 12 auditorías
Indicador: Porcentaje de auditorías realizadas
- 1.5.1.3. Realizar los procesos de entrega recepción
Meta: 3 procesos
Indicador: índice de cumplimiento a los procesos por los servidores públicos
- 1.5.1.4. Coordinar los procesos de declaración patrimonial de los servidores públicos
Meta: 3 procesos
Indicador: índice de cumplimiento de parte de los servidores públicos
- 1.5.1.5. Auditar el manejo de los ingresos y egresos municipales
Meta: 4 auditorías

- Indicador: índice de observaciones establecidas
- 1.5.1.6. Dar seguimiento a la atención y solventación de observaciones y recomendaciones derivada de auditorías de ISAF y ASF
Meta: solventar 30 observaciones y recomendaciones
Indicador: porcentaje de observaciones y recomendaciones solventadas
- 1.5.1.7. Realizar los procesos de investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas
Meta: 12 procesos
Indicador: porcentaje de procesos resueltos
- 1.5.1.8. Auditar el programa anual de austeridad y ahorro
Meta: 12 auditorías
Indicador: porcentaje de auditorías realizadas

**Programa Presupuestario 1.6.
Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer**

Objetivo del Programa: impulsar el empoderamiento y la seguridad de las mujeres del municipio procurando la igualdad y la equidad de género.

Estrategia 1.6.1.

Combatir la marginación y los desequilibrios sociales mediante una política pública que permita igualdad de oportunidades a las mujeres de Sonoyta, a la vez que se garantiza la protección de las mujeres que son víctimas de violencia o acoso.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1. Otorgar asesoría legal y atención psicológica a quienes son vulnerables a la violencia.
Meta 80 personas
Indicador: porcentaje de personas asesoradas
- 1.6.1.2. Realizar eventos públicos como medios de información, orientación, y denuncia ante situaciones de violencia y acoso
Meta: 6 eventos
Indicador: porcentaje de eventos realizados
- 1.6.1.3. Fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de impulso y gestión de sus iniciativas productivas
Meta 15 personas
Indicador: porcentaje de mujeres apoyadas
- 1.6.1.4. Incorporar a la planta laboral a mujeres mediante convenios con la iniciativa privada.
Meta 15 personas
Indicador: porcentaje de personas incorporadas a la planta laboral
- 1.6.1.5. Proporcionar capacitación para el trabajo a mujeres mediante talleres ocupacionales, manualidades y diversos
Meta: 90 personas
Indicador: porcentaje de mujeres acreditadas



EJE 2.- ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

La asistencia social y el desarrollo comunitario son elementos fundamentales para el bienestar de las poblaciones. En el contexto del Municipio de General Plutarco Elías Calles, se vuelve crucial realizar un diagnóstico que no solo contemple las condiciones actuales, sino también la respuesta a la pobreza y las vulnerabilidades que enfrentan sus habitantes. A partir de los resultados del Informe Anual de Pobreza 2024, este ensayo presenta una visión general sobre la situación y los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de vida en la comunidad.

En primer lugar, es importante contextualizar la realidad socioeconómica de General Plutarco Elías Calles. Este Municipio, ubicado en el Estado de Sonora, ha enfrentado múltiples desafíos en términos de desarrollo económico y social. Según el Informe Anual de Pobreza 2024, un porcentaje significativo de la población vive bajo el umbral de la pobreza, lo que implica limitaciones en acceso a servicios básicos, educación y salud. Estos factores son determinantes para la implementación de políticas públicas efectivas que busquen mitigar estas situaciones.

Del mismo modo, el desarrollo comunitario en esta región debe considerar una planificación a largo plazo, donde se priorice la participación activa de la comunidad. Iniciativas que promuevan el trabajo en conjunto entre autoridades locales y ciudadanos son vitales para generar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. A través de talleres y espacios de diálogo, la población puede expresar sus necesidades y contribuir a la construcción de soluciones efectivas. El Informe Anual de Pobreza 2024 indica que cuando se implementan procesos participativos, los resultados en términos de desarrollo son más sostenibles y adaptados a la realidad local.

Objetivo del eje rector: fortalecer los mecanismos de asistencia social, así como promover un desarrollo comunitario inclusivo que responda a las necesidades y expectativas de la población.

Programa Presupuestario 2.1: asistencia social

Objetivo del Programa: impulsar acciones orientadas al desarrollo humano y social, que fortalezca la unión familiar y mejorar la calidad de vida, principalmente aquellos que viven en condiciones vulnerables.

Estrategia 2.1.1.

Fortalecer la operación del Sistema DIF Municipal para darle atención de manera efectiva a las familias que viven en situación vulnerable, adultos mayores, discapacitados, niñas, niños y mujeres víctimas de violencia

Dependencia: DIF Municipal

Líneas de Acción

2.1.1.1. Apoyar a la población mediante las campañas de salud gratuitas.

Meta: 30 campañas
 Indicador: porcentaje de población entendida.

2.1.1.2. Contribuir con la alimentación de los más vulnerables mediante la Entrega de despensas alimenticias

Meta: 1500 despensas
 Indicador: porcentaje en despensas entregadas.

2.1.1.3. Operar de manera continua y coordinada el programa de desayunos escolares.

Meta: 1 programa
 Indicador: porcentaje en desayunos entregados o porcentaje de alumnos apoyados

2.1.1.4. Brindar de manera permanente asesorías en asuntos legales orientados al bienestar familiar.

Meta: 90 asesorías

Indicador: porcentaje de asesorías otorgadas.

2.1.1.5. Realizar eventos públicos dirigidos a fomentar la convivencia familiar y apoyar a los que menos tienen.

Meta: 20 eventos
 Indicador: porcentaje de los eventos realizados.

2.1.1.6. Organizar y realizar las tradicionales fiestas de las flores.

Meta: 3 eventos
 Indicador: porcentaje de recursos públicos aplicados.

2.1.1.7. Realizar a través de la UBR terapias de recuperación a pacientes que no cuentan con los recursos necesarios para solventarlas.

Meta: 200 terapias
 Indicador: porcentaje en terapias realizadas.

2.1.1.8. Promover y llevar a cabo conferencias destinadas al mejoramiento del bienestar de las familias.

Meta: 5 conferencias
 Indicador: porcentaje de conferencias realizadas.

2.1.1.9. Entrega de tarjetas para apoyo a adultos mayores y discapacitados

Meta: 40 personas
 Indicador: porcentaje de tarjetas tramitadas

2.1.1.10. Operar para brindar alimento a los que menos tiene mediante el desayunador comunitario del DIF.

Meta: 300 desayunos.
 Indicador: porcentaje de desayunos entregados.

Programa Presupuestario 2.2: desarrollo comunitario

Objetivo del programa: el objetivo del desarrollo comunitario reside en transformar realidades mediante la colaboración y el empoderamiento, abordando la pobreza desde sus raíces y promoviendo un crecimiento inclusivo y sustentable.

Estrategia 2.2.1. Identificar las áreas más vulnerables de la sociedad las cuales mediante la aplicación correcta de los recursos humanos y financieros, ayude a combatir de manera eficaz la pobreza.

Dependencia: Desarrollo Social y Rural

Líneas de Acción:

2.2.1.1. La aplicación del FAIS mediante proyectos de Mejoramiento de vivienda, infraestructura básica y urbanización que nos lleven a bajar la pobreza extrema.

Meta: 45 proyectos.
 Indicador: porcentaje de obras entregados.

2.2.1.2. Llevar levantamientos en localidades del Municipio sobre las necesidades que tienen las familias.

Meta: 15 jornadas comunitarias
 Indicador: porcentaje de CUJIS realizadas.



2.2.1.3. Atender audiencias para solicitud de programas de apoyo.

Meta: 500 audiencias
Indicador: porcentaje de audiencias atendidas

2.2.1.4. Promover y dar seguimiento a los programas de apoyo estatales

Meta: 20 programas
Indicador: porcentaje de programas promovidos

2.2.1.4. Promover la aplicación de Proyectos de Desarrollo Rural asistieron a las reuniones ejidales que se realizan cada fin de mes para asesorar y auxiliarlos en la integración de la documentación requerida para los proyectos

Meta: 10 reuniones
Indicador: porcentaje de reuniones asistidas

Estrategia 2.2.2

Impulsar la práctica de las actividades deportivas de manera organizada, ofreciendo espacios para el deporte renovados, mejorados y rehabilitados, priorizando la igualdad y la perspectiva de género para su uso.

Dependencia: Instituto Municipal del Deporte.

Líneas de Acción:

2.2.2.1. Participar en eventos municipales, regionales y estatales de Olimpiadas infantiles y juveniles en las diferentes ramas deportivas

Meta: 6 olimpiadas
Indicador: porcentaje de eventos acudidos

2.2.2.2. Organizar Eventos Deportivos en todas las ramas infantil, juvenil y abierto en los deportes de Beisbol, Futbol, Futbol rápido, Vólibol, Basquetbol, Softbol, Atletismo y Ciclismo convocando tanto en la ciudad como en el área rural

Meta: 40 ligas
Indicador: porcentaje de ligas organizadas

2.2.2.3. Coordinar la tradicional carrera de San Francisco en todas las categorías

Meta: 3 eventos
Indicador: índice de participantes por evento

2.2.2.4. Promover el deporte en el Municipio por medio de la Invitación a formar parte de una vida activa y participación ciudadana de niños, jóvenes adultos, así como especialmente participación de adultos mayores

Meta: 30 publicaciones
Indicador: porcentaje de promociones realizadas

2.2.2.5. Mantenimiento y limpieza de instalaciones deportivas

Meta: 300
Indicador: rol de limpieza

2.2.2.6. Clínicas de enseñanza deportiva a estudiantes de nivel básico

Meta: 30 clínicas
Indicador: porcentaje de clínicas realizadas



EJE 3.- EL SONOYTA QUE MERECEMOS

El acceso a los servicios públicos es fundamental para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de las comunidades. Los servicios públicos, como el agua potable, la electricidad, la educación, la salud y la seguridad, son esenciales para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Además, el acceso a los servicios públicos es un derecho humano fundamental. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, lo que incluye el acceso a servicios públicos esenciales.

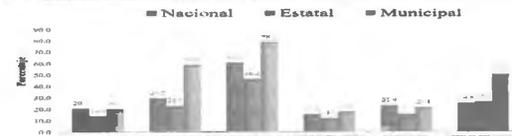
Sin embargo, muchos ciudadanos en todo el mundo enfrentan barreras para acceder a estos servicios. La pobreza, la discriminación y la falta de infraestructura son algunos de los obstáculos que impiden a las personas acceder a los servicios públicos que necesitan.

Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos y las instituciones internacionales trabajen juntos para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos esenciales. Esto requiere invertir en infraestructura, fortalecer las instituciones y promover la participación ciudadana en la planificación y la gestión de los servicios públicos.

IV. Indicadores de Seguimiento de metas por la Secretaría (Tercer)

Servicios básicos en la vivienda	10	6.8%		
En viviendas sin acceso a agua	16	12.1%	48	1.7%
En viviendas sin drenaje	13	2.5%	129	3.1%
En viviendas sin electricidad	0		85	2
En viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	3	9%	56	2.1%

IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MEDICIÓN DE POBREZA Y SU TIPO



Objetivo del eje rector: el acceso a los servicios públicos es un derecho humano fundamental que es esencial para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de las comunidades. Es responsabilidad de los gobiernos y las instituciones internacionales trabajar juntos para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos esenciales.



**Programa Presupuestario 3.1:
Planeación y ejecución de obras publicas**

Objetivo del programa: La planeación y ejecución de obras públicas es el proceso mediante el cual se planifican, diseñan, construyen y mantienen infraestructuras y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población.

Estrategia 3.2. la integración de tecnología en la administración de estos servicios ha permitido mejorar la eficiencia operativa, facilitar la comunicación con los ciudadanos y optimizar la asignación de recursos.

Dependencia: Dirección de Obras Publicas

Líneas de Acción:

3.1.2.1. Ampliar y mejorar la cobertura de los Servicios Públicos como es en la ampliación de la red de energía eléctrica.

Meta: 2100 metros lineales

Indicador: porcentaje metros de línea realizadas

3.1.2.2 Calcular el importe para el cobro de permisos de construcción.

Meta: 100 documentos

Indicador: permisos cobrados

3.1.2.3 Ampliar y Rehabilitar las principales vialidades de la ciudad aportando a desarrollo de la movilidad

Meta: 21000 m2

Indicador: Obras ejecutadas

3.1.2.4 Ampliar, construir, rehabilitar y mantener las vialidades de la ciudad y el valle aportando a desarrollo de la movilidad

Meta: 100 km

Indicador: Obras ejecutadas

3.1.2.5 Prestar apoyo a las dependencias de protección civil y seguridad pública en los casos de contingencias naturales.

Meta: 6

Indicador: solicitud de apoyo

3.1.2.6 Administración y operación del Fideicomiso Puente Río Colorado

Meta: 10 obras

Indicador: expedientes de obras ejecutadas

Estrategia 3.1.3. Buscar atreves de la concertación de la obra pública la mayor participación de la ciudadanía y eficientar más la aplicación del recurso mediante la participación en la verificación de las obras

Dependencia: Coordinación de CMCOP

Líneas de Acción

3.1.3.1 Someter a la aprobación del COPLAM la propuesta de inversión de obra en concertación aprobación de las obras a ejecutar.

Meta: 3 reuniones

Indicador: actas de aprobación

3.1.3.2 conformación de los comités de participación social para las obras aprobadas.

Meta: 45 comités

Indicador: actas de comités de participación social.

3.1.3.3 realizar y ejecutar obras de participación social

Meta: 45 obras

Indicador: Expedientes de obras ejecutadas.

**Programa Presupuestario: 3.2:
Administración de los servicios públicos**

Objetivo del Programa: Administrar de manera eficiente y transparente, utilizando recursos públicos de forma responsable. La planificación estratégica y la participación ciudadana son elementos clave para identificar necesidades y priorizar inversiones.

Estrategia 3.2.1 Mediante la buena administración de los recursos humanos y materiales se puede hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos municipales.

Líneas de Acción:

3.2.1.1 Conservación y mantenimiento de vialidades, calles y caminos vecinales

Meta: 1,000,000 m2

Indicador: solicitudes por las dependencias y ciudadanos

3.2.1.2 Mantenimiento de red de alumbrado publico en la zona urbana como rural

Meta: 3200 luminarias

Indicador: porcentaje de luminarias nuevas y reposición.

3.2.1.3 Establecer un programa de reforestación en zona urbana, parques, camellones, jardines y escuelas.

Meta: 3000 arboles

Indicador: árboles plantados en las diferentes zonas e instituciones.

3.2.1.4 Realizar la limpieza y recolección de basura en la zona urbana y rural.

Meta: 11 toneladas

Indicador: porcentaje de solicitudes de recolección de basura

Dependencia: OOMAPAS

Estrategia 3.2.2. la inversión en tecnología y modernización de infraestructuras. La implementación de sistemas de monitoreo y control puede optimizar el uso del recurso, minimizar pérdidas por fugas y asegurar la calidad del agua distribuida.

Líneas de acción:

3.2.2.1. Elaborar, aprobar y presentar anualmente Ley de Ingresos, así como presupuesto de egresos del organismo operador.

Meta: 6 documentos

Indicador: contar con los documentos aprobados

3.2.2.2. Operar el sistema de recaudación del pago del derecho de agua y saneamiento

Meta: abrir caja días hábiles

Indicador: solvencia para la operatividad de la dirección.

3.2.2.3. Difundir por radio y otros medios campañas de concientización del uso del agua e información oficial de programas y actividades gubernamentales.

Meta: 48 campañas de difusión

Indicador: volumen de extracción del agua

3.2.2.4. Realizar estudios físico- químicos del agua potable y residual.

Meta: 20 estudios

Indicador: grados de afectación al medio ambiente

3.2.2.5. Rehabilitación y mantenimiento de las redes de distribución de agua potables en la zona urbana.

Meta: 3000 metros lineales

Indicador: reparaciones realizadas

3.2.2.6. Supervisión y monitoreo de los pozos de extracción de agua potable para su dar abasto a la zona urbana.

Meta: supervisión permanente

Indicador: funcionamiento todo el año

3.2.2.7. Realizar reparaciones y rehabilitaciones de las redes de drenajes sanitarios en toda la zona urbana.

Meta: 5000 metros lineales

Indicador: evitar colapso de la red y contaminación ambiental

3.2.2.8. Capacitación y evaluación del personal sobre el manejo de equipo y materiales para reparaciones en campo.

Meta: 6 cursos

Indicador: tiempo y eficacia en campo

3.2.2.9. Solicitar la aplicación de auditorías para transparentar la aplicación de los recursos.

Meta: 3 auditorías

Indicador: números de observaciones arrojadas

3.2.2.10. Actualización de Software de Nóminas, Contabilidad y Facturación, para un mejor desarrollo administrativo.

Meta: 3 actualizaciones

Indicador: eficiencia en administración financiera

3.2.2.11. Ejecutar y realizar obras de modernización de los pozos de extracción del agua potable.

Meta: 4 obras

Indicador: volumen de la extracción.

3.2.2.12. Buscar y gestionar obras que mejoren la distribución de agua potable así como las redes de saneamiento.

Meta: modernización de los sistemas de redes

Indicador: números de hogares con los servicios

Programa Presupuestario 3.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Objetivo del Programa: Administrar y operar de manera eficaz y eficiente este fondo con el único fin de ejecutar obras de resuelvan la problemática del beneficiario.

Estrategia 3.3.1. Elaborar proyectos que logren hacer más eficiente el recurso para poder hacer mas con menos, al igual que priorizar las incidencias más fuertes.

Dependencia: Dirección de Obras Publicas

Lineas de acción:

3.3.1.1. Elaborar proyectos para la ejecución de obras del fondo bajo el catalogo de obra que lo rige.

Meta: 50 obras

Indicador: porcentaje de las incidencias abatidas

3.3.1.2. Reportar trimestralmente los avances físicos financieros en el sistema de recursos federales transferibles.

Meta: 12 reportes

Indicador: no cuentas con requerimientos de la TESOFE

Programa Presupuestario 3.4 Registro Público Vehicular (REPUVE)

Objetivo del Programa: Administrar y ejecutar este recurso en obras que impacten el mejoramiento de las vialidades y esto contribuya el desarrollo municipal.

Estrategia 3.4.1. aplicarlos de manera adecuada y conforme a los lineamiento establecidos y creados para el uso de este fondo.

Dependencia: Dirección de Obras Publicas

Lineas de acción:

3.4.1.1. Aplicar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de las vialidades que se encuentran dañadas.

Meta: aplicación del cien por ciento del recurso recibido.

Indicador: calles en buen estado.



EJE 4. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL

La Seguridad Pública en el Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, se ha convertido en un tema de creciente preocupación en los últimos años. En este documento, se analizarán las fortalezas y amenazas que enfrenta esta comunidad en términos de seguridad, estableciendo un diagnóstico que permita comprender la complejidad del fenómeno.

Una de las principales fortalezas de la Seguridad Pública en General Plutarco Elías Calles es la colaboración entre las autoridades locales y la población. La participación comunitaria ha demostrado ser un factor clave en la prevención del delito, fomentando la denuncia de actividades sospechosas y promoviendo una cultura de vigilancia. Asimismo, las instituciones de seguridad han implementado programas de proximidad que buscan generar confianza entre la ciudadanía y las fuerzas del orden, lo cual es fundamental para fortalecer la cohesión social.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el Municipio enfrenta importantes amenazas que comprometen la Seguridad Pública. Uno de los problemas más significativos es el incremento de la violencia asociada al crimen organizado. Grupos delictivos han comenzado a establecerse en la región, generando un clima de miedo e incertidumbre entre los habitantes. Además, el narcotráfico y otras actividades ilícitas han proliferado, complicando la labor de las autoridades y provocando un aumento en los índices de criminalidad.

Otro factor que agrava la situación de seguridad es la falta de recursos y capacitación adecuada para las fuerzas policiacas. A pesar de la presencia policial, muchas veces las corporaciones carecen del equipamiento necesario para hacer frente a los retos actuales. Esto limita su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y disminuye la efectividad en la prevención del delito.

En conclusión, la Seguridad Pública en General Plutarco Elías Calles presenta un panorama mixto, con fortalezas significativas gracias a la participación ciudadana y programas de proximidad, pero también enfrenta enormes desafíos derivados de la violencia del crimen organizado y la insuficiencia de recursos. Para mejorar la situación, es crucial que tanto las autoridades como la comunidad trabajen de manera conjunta, fortaleciendo la infraestructura de seguridad y priorizando iniciativas que promuevan la paz y la estabilidad en el Municipio.

Objetivo del eje rector --- La prevención del delito a través de la proximidad social no es solo una responsabilidad de las autoridades, sino también un compromiso colectivo. El análisis de estos procesos revela que la involucración comunitaria es fundamental para asegurar la seguridad y cohesión social, resultando en entornos más pacíficos y resilientes.

Programa Presupuestario 4.1: planeación y administración de la Seguridad Pública

Objetivo del programa: La evaluación de resultados es esencial para medir la efectividad de las acciones implementadas. Este proceso implica el uso de indicadores que permitan monitorear la situación de seguridad y realizar ajustes conforme sea necesario.

Estrategia 4.1.1. La planeación y administración de la Seguridad Pública no son meramente procedimientos administrativos, sino procesos dinámicos que requieren atención constante y compromiso de todas las partes involucradas.

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública
Líneas de Acción:

4.1.1.1. Organizar cursos eventuales de capacitación para el personal de Seguridad Pública Municipal e invitar a otras corporaciones.
Meta: realizar 12 cursos

Indicador: agentes de Seguridad Pública con capacitaciones.

4.1.1.2. Realizar estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia.
Meta: 365
Indicador: bajar índices de seguridad

4.1.1.3. Aplicar evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso (CECC, certificados médicos, antidoping y licencia oficial colectiva).
Meta: 36 evaluaciones
Indicador: número de bajas por evaluaciones.

4.1.1.4. Proponer, dirigir y vigilar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo.
Meta: 6 campañas
Indicador: niveles de incidencias.

4.1.1.5. Administrar el estado de fuerza (armamento, personal parque vehicular y radio comunicación).
Meta: permanente
Indicador: observaciones por parte del Estado.

4.1.1.6. Mantenimiento y buen funcionamiento de celdas preventivas y áreas de barandilla.
Meta: permanente
Indicador: salvaguardar el bienestar de los internos.

4.1.1.7. Vigilar las vialidades de la zona urbana para elaboración y manejo de infracciones.
Meta: permanente
Indicador: número de infracciones elaboradas.

4.1.1.8. Participar y promover junto a otras corporaciones de diferentes niveles de gobierno operativos de vigilancia.
Meta: 36 operativos
Indicador: baja del índice delictivo

4.1.1.9. Mantenimiento preventivo y reparación en su caso del parque vehicular con el fin de tener en óptimas condiciones las unidades.
Meta: 36 acciones
Indicador: contar con el 100 % del parque vehicular

4.1.1.10. Administración y formulación de los partes informativos de Seguridad Pública.
Meta: 365 documentos
Indicador: entrega a las diferentes corporaciones

4.1.1.11. Asistir a las mesas de Seguridad Pública que sea convocadas.
Meta: 12 eventos
Indicador: convocatorias recibidas

4.1.1.12. Participar de manera conjunta con las dependencias que lo solicitan para brindar el apoyo con autoridad municipal.
Meta: 50 eventos
Indicador: números de solicitudes recibidas





4.1.1.13. Implementación de programas de apoyo en periodos escolares para el apoyo a las diferentes instituciones educativas en el control vial.

Meta: 6 ciclos educativos

Indicador: prevención de accidentes.

- Operar la laguna de oxidación
- Operar relleno sanitario.

IV.- PROYECTOS PRIORITARIOS VINCULADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

a) PROYECTOS DE LARGO PLAZO DE ALCANCE ESTATAL Y REGIONAL:

- Rehabilitación de las carreteras de enlace de Gral. Plutarco Elías Calles con los municipios de Puerto Peñasco, Caborca y San Luis Río Colorado. Los trabajos hasta hoy realizados han sido insuficientes dado el alta tránsito que existe en la zona.
- Instalación de maquiladoras que incrementen el desarrollo económico como punto estratégico.
- Ampliación a cuatro carriles de la carretera Sonoyta-Puerto Peñasco. Recientemente anunciada como propuesta no solicitada en la oficina del Gobernador del Estado
- Ampliar la oferta educativa a nivel superior
- Crear el Consejo Municipal para el desarrollo sustentable. Se deberá actualizar en base a los objetivos que establece el presente Plan y la agenda 20-30 de desarrollo sustentable.
- Operar un nuevo relleno sanitario

V.- PROYECTOS DE AGENDA DE LARGO PLAZO MUNICIPAL:

5.1.- Acciones a tres años

- Instalación de paneles solares en los pozos de extracción de agua potable.
- Modernizar el sistema de distribución de agua potable del municipio.
- Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público.
- Pavimentación de la Ave. Altar.
- Rehabilitación y acondicionamiento de los campos deportivos.
- Atender y solucionar el compromiso de pago de adeudos ante el ISSSTESON.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.

5.2.- Acciones a seis años

- Resolver el problema del agua.
- Rehabilitar las redes de drenaje que son de concreto
- Sectorizar la distribución del agua.
- Uso de medidores

5.3.- Acciones a 9 años

Publicación electrónica
sin validez oficial

MUNICIPAL

Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de:

Cananea.....	2
Carbó.....	6
Cucurpe.....	12
Cumpas.....	17
Divisaderos.....	22
Fronteras.....	27
Gral. Plutarco Elías Calles.....	38

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5XIII-16012025-A7CD3055B

